



C. Miguel Franco Barba
Presidente Municipal

Lic. José Luis González Barba
Secretario General

Lic. Lucía Lorena López Villalobos
Síndico Municipal

REGIDORES

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez
Ing. Alberto González Arana
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre
Lic. Héctor Manuel Gómez González
Prof. Joaquín González de Loza
Prof. José Luis Velázquez Flores
Lic. Patricia Franco Aceves
Sr. José Héctor Lozano Martín
Sr. Juan Antonio Galván Barba
Ing. Juan Ramón Martín Franco
Prof. Jorge Villaseñor Báez
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez
Ing. Luis Ramírez Aguirre
Lic. César Gutiérrez Barba

ELABORACIÓN Y DISEÑO:

Lic. José de Jesús Flores González
Jefe de Comunicación Social

José de Jesús Valle García
**Comunicación con la Sociedad y Relación
con los Medios**

Álvaro González Íñiguez
Comunicación Interna

Elsa Ivette Oviedo Rodríguez
Norma Edith Vázquez Hernández
Técnicos Especializados

IMPRESIÓN:

Francisco Alcalá Barba
Francisco Gallegos Franco
Taller Gráfico
Consejo de Cronistas de Tepetitlán

CONTENIDO

ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

2 Acta 53
Sesión Ordinaria
08 - Octubre - 2008

21 Acta 54
Sesión Extraordinaria
15 - Octubre - 2008

29 Acta 55
Sesión Ordinaria
22 - Octubre - 2008



Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepetitlán 2007-2009

Para cualquier información o
colaboración relacionada con
esta publicación, dirigirse al
departamento de
Comunicación Social, al tel.
01 (378) 788 8708

www.tepatitlan.gob.mx
gobierno@tepatitlan.gob.mx



**ACTA No. 53****SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
08 DE OCTUBRE DE 2008**

Acta número 53 cincuenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 8 ocho de Octubre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 8 ocho de Octubre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, ordinaria de fecha 25 de septiembre del año en curso.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la conformación de una comisión especial que actuará en conjunto con el Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la cual analizará y estudiará el presupuesto de egresos para el año 2009.

V.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice al Lic. José de Jesús Landeros Cortés, Contralor Municipal, como enlace y encargado para dar seguimiento a los asuntos de la Contraloría Social.

VI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad a un costado del Olimpo como Calle Cazadores.

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba para que este H. Ayuntamiento tenga bien apoyar económicamente el evento de la Preparatoria Regional denominado "Juglarías" en su VIII edición, donde además celebran el XXXVIII Aniversario de la fundación de la preparatoria y el XX Aniversario de su regionalización. Se anexa presupuesto.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio del proyecto en el presupuesto de egresos 2008 de una bodega, bardeo y empastado, por 2 vestidores con el mismo presupuesto, en la Unidad Deportiva de la Delegación de Pegueros.

IX.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la obra de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Guerrero-Guadalupe en Capilla de Guadalupe. Anexo presupuesto del costo de dichas obras.

Existe un presupuesto de 1`500,000.00 (un millón quinientos mil pesos) para pavimentación con concreto hidráulico. Solicito decidir la manera de erogar dicho gasto con la intervención de Obras



Públicas y su equipo de trabajo maquinaria y humano en coordinación con la Delegación.

Solicito que el resto de la obra se presupueste para el próximo año en los egresos de nuestro Ayuntamiento y se termine de realizar la obra con la intervención de Obras Públicas en coordinación con la delegación.

Es importante mencionar que en la Av. Guadalupe es necesario renivelar al piso original del terreno porque fue construida con alomillamiento por ser ingreso carretero hace muchos años y ahora con el crecimiento del pueblo constituye una represa que complica el desalojo de las aguas pluviales; y con la renivelación al plano natural emprenderíamos la solución integral de los problemas de la avenida que se unirían con la solución del colector pluvial para sacar el agua del tajo. (Se anexa presupuesto)

X.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que el CUALTOS forme parte del Comité de Salud Municipal, con la finalidad de que los estudiantes de medicina puedan cumplir con los requisitos de certificación.

XI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la donación de terreno para Bachillerato y Universidad ICEL.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre en el programa 3x1 para la construcción de 4 puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores.

XIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la conformación del Instituto de la Vivienda de Tepatitlán.

XIV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice un sistema de riego automatizado por la cantidad de \$72,627.90 (setenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) y un tanque de almacenamiento de 20,000 lts. de agua, por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la cancha de San José de Bazarte "La Villa".

Cabe mencionar que el presupuesto para cubrir estos gastos se tomaría de lo ya autorizado para la unidad el Tablón. (Se anexa presupuesto)

XV.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice erogar la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) para la compra de un equipo de

cómputo para la credencialización de las ligas de fútbol de nuestro municipio.

Dicha erogación se tomaría del acuerdo 123-2007/2009, por la cantidad antes mencionada. Esto con el objetivo de tener un mejor control de los jugadores de este deporte.

XVI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el convenio celebrado con los C.c José Flores Escareño y socios, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 16, que nos entregó, es menor en 44.10 metros cuadrados.

XVII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice hacer la petición al Gobierno del Estado con el objeto de solicitar la donación a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, de un predio de su propiedad localizado en la calle Victoriano Navarro, entre las calles Agustín Yáñez y Ma. de Jesús Casillas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, para la construcción de una Casa de la Cultura. Se anexa copia simple de la petición suscrita por el Delegado Municipal de Capilla de Guadalupe, así como el plano del predio en cuestión.

XVIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 763-2007/2009 en el sentido que el nombre correcto de la dependencia a la que se va a entregar el predio para la construcción de las oficinas administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, es **Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco"**. Asimismo, se reconsidere que la superficie que se donará sea el total del predio localizado en el Fraccionamiento "Prados del Roble", misma que asciende a 4,198 metros cuadrados, lo anterior en virtud de la petición que se anexa.

XIX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para que en un plazo de 30 días naturales, las personas que acrediten fehacientemente y con los documentos idóneos la propiedad de las bicicletas aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública o que por algún motivo están en poder de Patrimonio Municipal, se presenten a reclamar dichos bienes, para su entrega física y jurídica. Y una vez agotada la convocatoria,



las bicicletas que no sean reclamadas sean donadas al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

XX.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 10 diez de Septiembre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en la página 1518, en el último párrafo donde dice que las mangueras que están en el área subterránea no se instalaron bien, y lo correcto es que el material instalado fue de mala calidad.

Con la anterior modificación. En votación económica les preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la conformación de una comisión especial que actuará en conjunto con el Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la cual analizará y estudiará el presupuesto de egresos para el año 2009. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esta petición salió de Tesorería, les anexó una hoja de calendario de

trabajo y le gustaría que todos los regidores se integraran para que cada uno emitiera su opinión, en el calendario que menciona poquito más de la mitad donde dice análisis de la versión final que sería tentativamente 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 14:00 que sería cuando sesionaría esta comisión, ya anteriormente se haría el análisis con los jefes, coordinadores y director de cada área, por lo que a la comisión tocaría fuera ver este análisis y ver si están de acuerdo, si no se integran todos, está la comisión de hacienda y patrimonio.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que la obligación sería de la comisión de Hacienda y Patrimonio, pero si alguien más se quiere sumar sería muy bueno.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la calendarización que se presenta donde dice análisis de la versión final que la haría la comisión de regidores, pero después dice modificaciones a la versión final por Tesorería, por lo que preguntó que si van a trabajar ellos y después Tesorería va a modificar, habría que ver que la última palabra la deberían tener los regidores y lo mejor sería que Tesorería se coordinara con ellos.

La Síndico Municipal, comentó que obviamente después de la versión final van a salir modificaciones y a lo que se refiere es hacer las modificaciones según a las que hagan los regidores, después habrá una reunión previa con Tesorería y todos los regidores.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sólo quería aclarar que la última palabra la tiene el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién se quiere integrar a la comisión además de la de Hacienda y Patrimonio.

Contestaron que se desean integrar los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. César Gutiérrez Barba.

La Síndico Municipal, señaló que quien integra la comisión de Hacienda y Patrimonio es el Sr. Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Héctor Manuel Gómez González y ella.



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 782-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la conformación de una comisión especial que actuará en conjunto con el Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la cual analizará y estudiará el presupuesto de egresos para el año 2009.

SEGUNDO.- Dicha comisión estará integrada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Ing. Alberto González Arana, Sr. José Héctor Lozano Martín y Lic. César Gutiérrez Barba, quedando abierta esta comisión para quien pueda asistir.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que se autorice al L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, Contralor Municipal, como enlace y encargado para dar seguimiento a los asuntos de la Contraloría Social.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, señaló que el L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, ya ha asistido a cursos y está preparado para esto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 783-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al **L.C.P. José de Jesús Landeros Cortés, Contralor Municipal**, como Enlace y Encargado para dar seguimiento a los asuntos de la Contraloría Social.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura de la vialidad a un costado del Olimpo como Calle Cazadores. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que no se trató este asunto en la comisión de nomenclatura por falta de tiempo y además de que nada más se trata de una calle, es la calle que daba al club de cazadores que corre en doble sentido, es en terracería a un lado del centro de eventos Olimpo, esta calle tiene 3 o 4 moradores y les ha complicado en algunos trámites no tener nombre la calle, y como la vialidad va a la calle del Club de Cazadores se propone el nombre de Calle Cazadores para que no cambie el nombre de cómo es conocida esta calle.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que si está seguro que sí es calle, ya que le parece muy angosta.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sí es una calle muy angosta, pero por costumbre cuando estaba ahí el club cinegético, después se le conoció al callejón como cazadores, pero no era nombre oficial.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cuando mandan la propuesta de Planeación no mandan medidas ni linderos, sólo mandan la nomenclatura propuesta por Planeación, no tiene las medidas pero sabe que llega hasta donde está el club.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 784-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad a un costado del Olimpo, de esta ciudad, como Calle **Cazadores**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables



del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba para que este H. Ayuntamiento tenga a bien apoyar económicamente el evento de la Preparatoria Regional denominado "Juglarías" en su VIII edición, donde además celebran el XXXVIII Aniversario de la fundación de la preparatoria y el XX Aniversario de su regionalización. Se anexa presupuesto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que ya saben de lo que se trata el evento, no es algo de lo que se enorgullece la escuela, sino algo de que todos los tepatitlenses lo sientan propio, porque este evento lo hacen los alumnos, los jóvenes, si la escuela quisiera que las cosas salieran mejor se tendría que apoyar con dinero, con los temas que seleccione, empujar de cierto modo a los alumnos para que en los eventos que compitan sean los mejores; sin embargo, todo es voluntad de ellos, y los alumnos se están preparando para caminar solos en la vida y lo que sorprende a los maestros que todo es voluntad de los alumnos, tanto el arreglar el carro alegórico como el altar de muertos, habla de que estos ocho años no han pasado de en balde, comentó que se está exponiendo el presupuesto pero no se está pidiendo toda la cantidad, está hablando de lo que se gasta, la solicitud es para que apoyen con lo que crean conveniente, el año pasado se apoyó con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y la propuesta es para que se les apoye con \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por la celebración del XXXVIII Aniversario de la fundación de la preparatoria y el XX Aniversario de su regionalización, habrá 3 eventos de música clásica con orquestas y cuartetos y 3 obras de teatro que la Universidad de Guadalajara enviará.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en este tiempo en el que las ciudades no sólo del país sino de todo el mundo donde el problema es la seguridad y por desgracia se opta por pagar mejor más policías y más armamento pensando en que la forma de acabar es atajar a los delincuentes, qué no será mejor atajar a los que no son delincuentes para que no se hagan delincuentes, cree que la solución a los problemas de seguridad no es echarle gasolina a la lumbre, la solución es apagar el fuego y se hace deteniendo a la gente para que no se haga criminal,

por lo que los invita a ser solidarios con la juventud , que se hagan ciudadanos formales, por lo que ofrece apoyarlos con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, propuso apoyar con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que es una buena oportunidad para los que estudiaron en esta escuela y siente como agradecimiento apoyar y se une a la propuesta de los \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, expresó lo que para ella representa el evento de Juglarías ya que es una oportunidad que tienen los jóvenes de la creatividad porque le ponen tantas ganas a lo que hacen, es un evento totalmente cultural, el vivir de cerca el evento cultural de Juglarías es enamorarse de la preparatoria, está de acuerdo con el Lic. César Gutiérrez Barba en que los jóvenes los necesitan porque la creatividad los hará hombres de bien y ya se irán desarrollando en otras cuestiones, apoya porque es un proyecto 100% cultural y el beneficio lo comparten con la ciudadanía de Tepatitlán, propone que mínimo se supere el apoyo del año pasado.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que estar conscientes de que no solamente es una semana de cultura, sino es todo el año, habría que ver con cuanto puede apoyar el Ayuntamiento ya que no hay mucho dinero.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, felicitó al Prof. Jorge Villaseñor Báez por esa gran labor, de la proyección que se hace dentro de las aulas hacia afuera, es un ejemplo que deberían de seguir todas las preparatorias de Tapa, sí está de acuerdo en apoyarlos pero no con el 100%.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la escuela preparatoria sacó el segundo lugar de una prueba que hizo la secretaría de educación en el mes de septiembre, esto habla de que no solamente en la escuela esté el éxito, esto habla porque todo lo que se sabe viene desde la primaria y secundaria, 2,800 alumnos que hay en la escuela preparatoria no son de todo el municipio son solamente de la cabecera.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya están las propuestas y así ya se puede votar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido



el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 7 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 5 votos a favor del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Patricia Franco Aceves y el Prof. José Luis Velázquez Flores. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 17 votos en contra. En votación económica les preguntó si aprueban que se apoye con \$31,000.00 (treinta y un mil pesos 00/100 M.N.). Obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Ing. Alberto González Arana y el Sr. José Héctor Lozano Martín. Además de obtener 2 abstenciones de los regidores Lic. Héctor Manuel Gómez González y el Sr. Juan Antonio Galván Barba. Por las anteriores votaciones se aprueba por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento la primer propuesta; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 785-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo para el evento de la Preparatoria Regional denominado "Juglarías" en su VIII edición, donde además celebran el XXXVIII Aniversario de la fundación de la preparatoria y el XX Aniversario de su regionalización.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio del proyecto en el presupuesto de egresos 2008 de una bodega, bardeo y empastado, por 2 vestidores con el mismo presupuesto, en la Unidad Deportiva de la Delegación de Pegueros. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que anteriormente se autorizó la construcción de una bodega, pero viendo las condiciones en que se

encuentran los vestidores en ese campo se vio que no sirven, más bien sirven de bodega y se necesita que lo mismo que se había autorizado aparezca la cantidad para utilizarse para construir los vestidores y un estanquillo en lugar de la bodega.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el presupuesto tienen \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y también sería autorizar el excedente que serían \$17,618.00 (diecisiete mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), ya que la obra que tenían presupuestada se diferencia de la obra que se está presupuestando.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que él está enterado en que no se excede la cantidad, es nada más el cambio de concepto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que acaba de hacer la suma y la cantidad que le da es de \$317,618.00 (trescientos diecisiete mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) y se podría autorizar también esta diferencia.

La Síndico Municipal, señaló que en el presupuesto que tienen en el orden del día son \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), hasta el costo de vestidores, y luego dice suministro elaboración de snack \$27,534.00 (veintisiete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo cual suma \$172,534.00 (ciento setenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), no hay por qué sumar los \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y los \$172,534.00 (ciento setenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 786-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio del proyecto en el presupuesto de egresos 2008 de una bodega, bardeo y empastado por 2 vestidores con el mismo presupuesto, en la Unidad Deportiva de la Delegación de Pegueros.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto



Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice la obra de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Guerrero-Guadalupe en Capilla de Guadalupe. Anexo presupuesto del costo de dichas obras.

Existe un presupuesto de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para pavimentación con concreto hidráulico. Solicito decidir la manera de erogar dicho gasto con la intervención de Obras Públicas y su equipo de trabajo maquinaria y humano en coordinación con la Delegación.

Solicito que el resto de la obra se presupueste para el próximo año en los egresos de nuestro Ayuntamiento y se termine de realizar la obra con la intervención de Obras Públicas en coordinación con la delegación.

Es importante mencionar que en la Av. Guadalupe es necesario renivelar al piso original del terreno porque fue construida con alomillamiento por ser ingreso carretero hace muchos años y ahora con el crecimiento del pueblo constituye una represa que complica el desalojo de las aguas pluviales; y con la renivelación al plano natural emprenderíamos la solución integral de los problemas de la avenida que se unirían con la solución del colector pluvial para sacar el agua del tajo. (Se anexa presupuesto)

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que hay un obra importante en Capilla de Guadalupe por la imagen urbana que representa y también por los problemas que ocasiona en muchos sentidos, hay una avenida Guerrero que es la salida a Arandas, tiene construcción y falta de desagüe que complica mucho la conservación del asfalto con la que está construida y esto implica mucho gasto de asfalto y la obra no mejora, la intención es que al poner el pavimento de concreto hidráulico se sanee la conservación y la imagen urbana, lo que implica la avenida Guadalupe que el problema es el levantamiento que tiene por haber sido alomillado el camino en tiempo cuando era el ingreso a la población, el pueblo creció y el nivel con que se alomilló se sigue teniendo como calle y esto por el declive natural de las aguas que van al Tajo hizo que tuviera una salida que es por la calle Emiliano Zapata y se hizo un pequeño acueducto que es insuficiente, es decir la calle Guerrero cuando llueve fuerte se inundan algunas casas; invita a que este Ayuntamiento tenga visión y corrija esta problemática que se arreglaría también el Tajo con la construcción del colector, por lo que se abarata mucho la obra si se usa maquinaria, pero la maquinaria del Ayuntamiento está ocupada

en el Boulevard para realizar los tramos que faltan, probablemente en este año terminan, por lo que la intención es que esa maquinaria se cambiara para la realización de estas obras en Capilla de Guadalupe para el próximo año y que si para este año se presupuestó \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y no se ha erogado, se tome para el próximo año esta cantidad para que en enero o febrero del año que entra que es cuando no hay recursos para obras importantes se pudiera realizar esta obra; por otro lado, el desalomillamiento que está en otra avenida más alta entraría en beneficio, y mas lo que se levantara de la avenida se podría utilizar en el Tajo, esto se puede hacer en coordinación de Obras Públicas, el personal de la Delegación y participación de vecinos de un costado de la avenida Guerrero.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que está de acuerdo en que se haga esta obra, pero solicitó que se licite, este presupuesto es alto y se podría ahorrar un 30% si se licita.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hablando en cuanto a lo técnico de esta obra le ha tocado resolver vicios ocultos que se han realizado en otras administraciones y el temor que se ha tenido al hacer licitaciones es que no se tiene la suficiente capacidad de supervisión a tiempo de las obras que se han estado licitando, bajo el esquema de un concurso, en este caso es por demás estar echando base a esta avenida porque la base está mal, esa base no cumple ninguna especificación dentro de los reglamentos de construcción para bases de sustentación y realmente, hay que cambiar la pendiente de la avenida para borrar el canal de desagüe que tiene donde terminan tanto la Avenida Guadalupe como la calle Vicente Guerrero, esta obra es importante y se tiene la capacidad para hacerlo dejando una buena herencia para esta delegación, al bajar esta altura que se tiene no se cambia ni la fisonomía, ni jardines, ni nada, además de que tiene unas dudas en el presupuesto en cuanto a las instalaciones, al hacer ese corte se va a ver en problemas con esas instalaciones pero también vale la pena cambiarlas porque tienen más de 40 años; hay \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) designados para esta obra y le gustaría que se autorizara completa, se considere en el presupuesto de gastos del año 2009 y se haga con equipo del mismo ayuntamiento para sufragar los costos con lo menor posible y si se puede abaratar comprando materiales, rentando maquinaria y mano de obra todos salen ganando.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que sí hay conducto de agua pero ya lo contempla por la



calle Guerrero y por la calle Guadalupe no hay nada, explicando de manera técnica las soluciones que se puedan dar.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que ver lo que se va a aprobar, la manera que vayan a trabajar ya se verá.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no entiende por qué se dijo que el Ayuntamiento no tiene poder de supervisión, pero sí tiene poder para realizar obras y para esto se necesita mayor esfuerzo, dinero y mano de obra, es por ley que después de cierta cantidad se tiene que licitar, y si hay alguien que lo haga mejor y más barato se tiene que buscar, si no hay nadie entonces que lo haga el Ayuntamiento, lo que se quiere buscar es ahorrar dinero, además de que el hecho de que se licitara y lo gana alguien ya podría comenzar este año y utilizar el \$1`500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cuando hay costos indirectos que hay que analizar y no están contemplados en el presupuesto, por lo que interesa comprobar a la población para ver si de verdad es más barato que lo realice el Ayuntamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que tiene una preocupación, que si no se quieren ejercer el \$1`500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que se tienen, porque el presupuesto que se presenta tiene fecha del 19 de junio del presente año y hasta febrero que se ejerza la obra, esta cantidad ya no va a ser la misma, porque va a haber incremento en todo y si de verdad se quiere ahorrar se prevea esta situación, porque con la situación económica por le que atraviesa el mundo, los precios que están en los presupuesto se mantengan, por lo que sí es algo para analizarlo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está de acuerdo en que se licite y se invite a constructores de Capilla para que sean ellos también que tengan mayor conciencia, cree que se tiene que hacer la obra porque la delegación lo merece.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que no cree que se tenga contemplado si es necesario bajar la calle ya que es mucho costo y el problema del agua se resuelve metiendo otra alcantarilla, el verdadero problema es la avenida Guerrero que cuando se hizo fue muy mal hecha, lo que se necesita es una carretera, una calle con concreto hidráulico, preguntó además cuánto van a poner los vecinos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el problema del levantamiento trae como

consecuencia que el asfalto de la avenida Guadalupe esté fallo porque el agua se le queda, ciertamente así puede seguir pero con una mala imagen y se le puede dar una solución de fondo, por otra parte, la mala construcción de la calle Guerrero es que no tiene los desniveles como debiera de ser, esa obra se tiene que hacer toda, si no, no se soluciona de manera integral el problema, el despalme no tiene mucho costo porque se puede hacer con maquinaria del Ayuntamiento, el gasto de Obras Públicas de mano de obra no hay problema porque está en nómina, el Ayuntamiento todo lo va a gastar y si se licita, el Ayuntamiento lo va a pagar porque si no se licita de todos modos el Ayuntamiento tiene los elementos, en cuanto a los vecinos son los de la calle Guerrero los que están dispuestos a pagar, unos ya pagaron el asfalto cuando se puso en aquel tiempo, incluso se les regresó dinero porque estaban inconformes y conoce quién pagaba y quién no, por lo que por justicia se vería a quién se le cobre menos y a quién no; por otro lado, se abarata el costo de los vecinos que van a pagar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es cierto que sí se tiene ese \$1`500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se puede hacer la prueba con la avenida Guadalupe, la avenida Guadalupe cuesta 1`700,014.00 (un millón setecientos mil catorce pesos 00/100 M.N.) y la avenida Guerrero cuesta \$2`480,000.00 (dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto no alcanza para la calle Guerrero, sino que se haga la avenida Guadalupe; lo técnico en cuanto al agua sí queda atrapada con el hecho de que la avenida la levantaron de nivel, no es grave lo que sucede pero para qué dejar una obra así, y si técnicamente es posible, es mejor que se haga, simplemente se hace un empate con las calles primeras, lo que se hablaba en poder licitar o no, se podría licitar por ejemplo una de las dos calles como la avenida Guadalupe para hacer la prueba y si realmente se va a ahorrar un 30% como lo dice el Ing. Luis Ramírez Aguirre, pues se alcanzaría y se vería si se obtienen los resultados esperados, y que se autorice la otra parte para el año 2009 cuando se tengan los recursos.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que el problema se tiene en la calle Guerrero que es donde se levanta el asfalto, a la que se le está metiendo mucho mantenimiento es a la calle Guerrero, los vecinos de esta calle participan, él propone que se licite mejor la calle Guerrero que es la de más necesidad.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que por



lo que está escuchando cree que hay razón de más para que se licite esta obra, porque no se deben de cometer los errores de improvisar, de que si se le levanta o si se le baja, se debe de hacer con un estudio previo y habría la oportunidad de reclamarle a alguien, además de que haya una fianza de por medio para en caso de vicios ocultos, cree que es una razón más para que se licite la obra.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el punto es el presupuesto, él ve dos caminos, si hay dinero, que se autorice toda la obra y si no, nada más hasta donde alcance porque no se tiene la certeza de que se tenga el presupuesto.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que si se quiere licitar para que la obra se haga bien, no es cierto, porque esa obra en su origen se licitó y ahí se ven los problemas, por lo que licitando no garantiza nada.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si se licita y la obra sale mal, se hace efectiva la fianza.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que referente a lo de la fianza es de un año y de vicios ocultos es de dos años, por lo que las fallas se ven hasta los tres o cinco años en adelante, por lo que la afianzadora no podrá hacer nada a la constructora, por lo que si se licita se vea de antemano la calidad con la que se va a hacer.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si existe algún reglamento o ley que obligue a licitar después de cierta cantidad y a partir de qué cantidad.

El Secretario General, señaló que sí, la Ley de Obras Públicas del Estado, y no recuerda a partir de qué cantidad es.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, contestó también, que la Ley de Obras Públicas prevé tres situaciones diferentes; una es la concesión, otra es licitación y la otra es la construcción por obra directa por razones especiales, y se consideran razones especiales la economía o cualquier otro motivo, como lo acuerde el Ayuntamiento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se vea si se licita y si licitándola es más alto el costo, mejor que lo haga el Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que

eso no se puede hacer, que si se decide concursar la obra, se elige el mejor costo pero no se puede cambiar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor y 7 votos en contra de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban, pero que se licite la obra. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos en contra y 7 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 787-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la realización de la obra de pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Vicente Guerrero-Guadalupe en la delegación de Capilla de Guadalupe, con un presupuesto total de \$4'194,747.15 (cuatro millones ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.), de los cuales \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) será ejercido este año y los \$2'694,747.15 (dos millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.) restantes se contemplarán en el presupuesto de Egresos para el año 2009, para la terminación total de estas obras. (Anexo los presupuestos correspondientes).

SEGUNDO.- Es importante mencionar que en la Av. Guadalupe es necesario renivelar al piso original del terreno porque fue construida con alomillamiento por ser ingreso carretero hace muchos años y ahora con el crecimiento del pueblo constituye una represa que complica el desalojo de las aguas pluviales; y con la renivelación al plano natural emprenderíamos la solución integral de los problemas de la avenida, que se unirían con la solución del colector pluvial para sacar el agua del Tajo, lo cual implica el gasto del acarreo del material del alomillamiento de la calle



Guadalupe al Tajo.

TERCERO.- Se faculta al personal de la Dirección de Obras Públicas Municipales con la intervención de su equipo de trabajo de maquinaria en Coordinación con el personal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para la realización de estas obras.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no sabe si está en lo cierto, pero cree que se debe licitar una obra cuando el costo es más de \$980,000.00 (novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos del día su fecha, se reanudó la presente sesión.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice que el CUALTOS forme parte del Comité de Salud Municipal, con la finalidad de que los estudiantes de medicina puedan cumplir con los requisitos de certificación. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que les hicieron llegar un oficio de parte de la rectora del Centro Universitario de los Altos donde hace la petición, leyendo la misma.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál sería la participación, si sería todo el plantel o cómo se haría la participación.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que la participación es de un representante por todo el centro, que sería el encargado de la carrera de medicina o quien ellos decidan.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 788-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza que el Centro Universitario de los Altos, forme parte del Comité de Salud Municipal, con la finalidad de que los estudiantes de medicina puedan cumplir con los requisitos de certificación.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la donación de terreno para Bachillerato y Universidad ICEL. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que ya se han tenido comentarios en las reuniones previas, de una propuesta que hay de hace más de un año, esta universidad está apoyada por el periódico Universal y TV Azteca. De esta universidad su dueño es una universidad norteamericana, y viene a promocionar la educación haciéndola accesible a los muchachos que quieren cursar el bachillerato o una licenciatura, el proyecto es interesante porque con el subsidio de esas dos instituciones que los apoyan, ellos hacen llegar la mensualidad del costo de la carrera desde \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) dependiendo de la carrera, ellos pretenden hacer una inversión de \$90'000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.) en el lapso de un año, para poder iniciar clases el año que entra en septiembre. Es importante observar que habría 330 plazas para maestros, salarios de buen nivel, así como todos los demás trabajadores que se necesitan en un campus como ese, sabe que tanto en las previas de las demás fracciones se vio que era mejor estudiar eso dentro de las comisiones de educación y de Patrimonio, cosa en la que está de acuerdo; hizo llegar esto porque en citas previas anteriores que hicieron favor de comparecer los promoventes, apoderados de esta universidad no pudieron estar algunos de los regidores, por lo que no tuvieron la información directamente de quien está solicitando el terreno a cambio de becas, entonces, para poder tener todos la información y tomar una decisión acertada, está de acuerdo en que se mande a comisión y todos puedan analizarlo bien, aparte hay otra cuestión de que hace un año se comentaba que no había un terreno porque ellos quieren un terreno de cinco hectáreas y no se tenía, ahora se dieron a la tarea de ubicar algún terreno y hay un ofrecimiento y es muy bueno, porque subsanaría



y ayudaría a resolver el problema que se tiene de expansión de la planta de tratamiento del agua negra de Tepatitlán, él ve que hay muchos puntos atractivos y la donación que ofrece un amigo que él proyecta un fraccionamiento aparte el análisis de este punto en las comisiones, se puede ver en qué porcentaje o qué cantidad se recibiría el terreno que ofrece esa persona; lo que propone es que se forme la comisión para que analice el punto. Ha habido otras solicitudes de más universidades, incluso de gobierno, ojalá se tuviera terreno para todos y vocacionar a Tepatitlán como un centro de estudios en la región, para educar más y generan un nivel de educación general alto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está de acuerdo de que se haga una comisión, porque esto que se pretende analizar se necesita que se haga a fondo y todos sean conscientes en qué se va a hacer, porque 5 hectáreas son bastantes y sopesar en la balanza los pros y contras, porque el terreno que se está proponiendo es una franja pegada al río, todo el terreno de esas personas, ellos no van a dar en la parte alta porque ya dieron parte donde está la planta de tratamiento, se tiene que pensar por lógica que van a dar terreno sólo para agrandar la planta y habría que ver también qué sería mejor para Tepatitlán, si agrandar esa planta o tener un cetro universitario en el cual se tendría que ver las situaciones de que se tiene a nivel preparatoria rechazamiento del 50% que ya no tienen la oportunidad de estudiar, no tiene la capacidad como para no pasar el examen y no es lógico que no se les de la oportunidad, esta es una universidad que ofrece una colegiatura muy por debajo de lo que puede gastar un estudiante en Guadalajara y de algunas que hay aquí mismo, también en el Centro Universitario de los Altos hay el 50% de rechazados y muchos de estos no pueden pagar la colegiatura de las otras universidades de aquí, por lo que habría muchas cosas que analizar; se sabe que esta universidad que se propone viene a hacer negocio pero habría que ver si se tienen beneficios como lo es que se negocie que por la prestación de este terreno se den tantas becas al semestre y se da el terreno con la única condición de que el terreno sólo se use para este fin.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que está de acuerdo en que se forme la comisión y se analice para que todos tengan un beneficio.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el problema sería en terreno, porque se comenta que sea intercambio, que becas, que donación, sin embargo, la proyección para Tepatitlán es enorme, hay muchos terrenos que se pueden

ofrecer a la orilla de Tepatitlán, y son más baratos, y si vienen más universidades porque se dio a ésta, pues que se vengán, que inviertan en Tepatitlán.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que cree que queda suficientemente claro que las cosas se deben de hacer con orden, lo primero es que la comisión que debe de revisar la relación de fraccionamiento-Ayuntamiento, ya está conformada y es la que debe de dar su opinión, porque en su escrito vienen una serie de observaciones que marca el Director de Planeación y habría que cubrir esas características para poder llegar a un compromiso con una Universidad y hacer ese convenio, primero lo tendrá que ver la comisión de Hacienda y Patrimonio junto a la de Obras Públicas, y estas comisiones ya están conformadas, primero hay que arreglar fraccionador-Ayuntamiento y luego para ver lo del convenio con la universidad, ya se verá si se forma una comisión o qué, pero hay que llevar un orden y dar el primer paso, sugiere que no se vote el punto, primero se tomen las bases del área de donación y no es ésta en la manera de que el fraccionador dé donde él quiera, sino tiene que ser donde al Ayuntamiento le convenga.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que primero el que propuso el terreno para donación fue COREUR.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no es la única Universidad que ha venido, ya hubo otras pidiendo terreno pero en diferentes condiciones, ve el problema de que está en veremos porque el terreno todavía no está donado, y si esto lo remedia una comisión, adelante.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que le gustaría que la comisión que se propone sea la comisión de Hacienda para ver si es donado el terreno al Ayuntamiento y ver la posibilidad si se otorga o dona a esta universidad, ya que tiene dudas por varias cuestiones que salen sobrando porque no se tiene el terreno, ya se verá cuáles son los pros y contras que se tienen y ver también, el uso que el Ayuntamiento quiera dar a ese terreno.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que por lo que estaba comentando la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, insistió en que el terreno que se propone fue propuesto por COREUR y esa fracción de terreno se decidió porque pega con lo que es la planta de tratamiento de aguas negras, lo que tiene que donar este nuevo fraccionamiento son alrededor de 6 hectáreas, entonces tenía problemas



COREUR con la planta ya que no la podía crecer porque ese terreno no le pertenece a quien es el dueño del fraccionamiento que lo está ofreciendo, él está negociándolo con el dueño de ese terreno para conseguirlo al Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que de entrada este tipo de proyectos es bueno; hace un año que se comenzaron a acercar los dueños de la Universidad con el Lic. César Gutiérrez Barba, comenzaron por decir cómo trabajaban, los costos, las carreras, y en aquel tiempo le comentó al Lic. César Gutiérrez Barba que no tenían la capacidad para apoyar a una Universidad así, porque difícilmente se iban a tener las 5 hectáreas juntas, él se puso a trabajar para encontrar el terreno y así se hizo como en aquella vez de la Preparatoria Regional donde se dio el terreno por anticipado, habría que dar la oportunidad de que esta universidad platique con ellos y que sea una comisión para que analice bien, y como se decía, hay que dar el primer paso; como se decía, el fraccionador tiene su fraccionamiento en Lagunillas y es posible que sea un fraccionamiento particular y por eso es la conveniencia de COREUR de que la donación se hiciera junto al parque urbano para que se le pudiera sacar más provecho, porque a un fraccionamiento particular la gente de fuera no tiene acceso a las instalaciones internas de ese desarrollo; habría que analizarlo y hacer que se siga paso a paso hasta que se culmine el proyecto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que está de acuerdo en lo que propone el Lic. César Gutiérrez Barba, de que se mande a comisión y no le gusta que ahorita se mezclara lo educativo, primero hay que ver lo del terreno y después se verá si es que la comisión ve que es factible donar el terreno al Ayuntamiento y luego ver si es factible que ese terreno se done a la universidad.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que también propone que se mande a comisión.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí hubo una petición de que el terreno saliera de ahí pero fue de ASTEPA, con la necesidad del crecimiento de la planta para ver si esto se contempla porque eso es prioridad ya que hay un presupuesto para esa obra, pero no se ha podido ejercer porque no se tenía el terreno.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que precisamente en COREUR asiste un representante de ASTEPA y no fue quien propuso esto, sí reforzó la idea e insistió en eso, el planteamiento salió con la

expansión del parque urbano y se mencionó que si el fraccionamiento va a hacer cerrado pues podría conseguir terreno junto al río para seguir con el parque, y se ha estado negociando para armar la solicitud para llegar a ese momento y se ha llevado la información a todas las juntas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que la superficie que requieren para crecer la planta es un terreno que está junto al que se está mencionando, y sobra 1.5 hectáreas que es de un hermano del fraccionador por lo que es lo que se está negociando.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que le gustaría que ya se votara porque todos están opinando lo mismo, la petición es que se vaya a comisión y ellos verán.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que él entiende que proponen una comisión especial.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la comisión es para que estén los que estén en pro y también en contra, porque como se han manejado los comentarios hay quien puede defender la petición.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que la comisión debe formarse para acercarse con los interesados de este proyecto, para hacer una negociación puesto que efectivamente ya hay una comisión que es COREUR y sea ésta quien negocie.

La Síndico Municipal, señaló que la comisión de COREUR hizo llegar el oficio que dice que hace falta definir los valores según avalúo comercial de permuta con los fraccionamientos, que esto es de la comisión de Hacienda y Patrimonio, definir la superficie que se le podría donar a la universidad también corresponde a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, entonces si COREUR ya vio esto, ella no puede citar a la Comisión de Hacienda y Patrimonio a la carrera, no hay por qué formar una nueva comisión si ya se sabe cuál comisión debe decidir.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay que confiar en nuestra gente, hay la comisión que es su tarea y ellos tienen que ver qué es lo mejor.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que si se junta la Comisión de Hacienda y Patrimonio con COREUR, ya estarían involucrados todos los interesados, porque el Lic. César Gutiérrez Barba, forma parte de la comisión de COREUR y la Lic. Lucía Lorena López Villalobos está dentro de las



dos; además de que si alguien que no esté en estas comisiones se quiera integrar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó si esta comisión sólo intentará negociar para el terreno o también con la universidad porque en si es por lo de la universidad habría que ver muchos otros aspectos, ya que ellos lo ven desde una perspectiva de ganancia rentable.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que puede aparecer otra opción de otra universidad, y que otro regidor de este Ayuntamiento lo apadrine y se ponga a trabajar a buscar el terreno que se requiere y sabe que sí los hay, los empresarios de este lugar son tan inteligentes que saben que el dar el terreno para una obra de esta naturaleza se está beneficiando él solo, están subiendo de valor sus terrenos, por lo que cree que es importante apoyar a esta universidad y si llega otra, también se puede apoyar.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ahorita se pueden juntar las comisiones que se proponen y vean lo del terreno, una vez que se tenga se tome en cuenta a la comisión de Educación y se vean las cuestiones educativas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se vaya a comisión. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; por lo anterior se acuerda TURNAR a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y al Consejo de Regularización Urbana y Rural (COREUR) para que reunidas las dos comisiones, con el fin de saber la cantidad, el lugar y el porcentaje en valores que se recibiría como donación al fraccionador Sr. José María Franco Arana, de manera anticipada, del fraccionamiento Tapa Country Club, así como las condiciones que ponga este Ayuntamiento respecto a la petición de donación de un terreno para Bachillerato y Universidad ICEL, por ser esto el objeto de la donación anticipada.

Lo anterior, para que se analice y se determine si es procedente la solicitud, y posteriormente en una sesión de ayuntamiento, se presente el informe elaborado por esas comisiones, para la autorización o no de dicha petición.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del

Ing. Alberto González Arana, para que se autorice que el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, entre en el programa 3x1 para la construcción de 4 puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto se vio en la sesión anterior y se envió a la comisión de COREUR para que se analizara mejor, y no tenía conocimiento de que se necesitaba la respuesta el día viernes después de la sesión pasada, por lo que van a intentar que pueda entrar al programa los cuatro puentes que todos son por el Boulevard Anacleto González Flores pero en diferentes intersecciones, uno es en la calle Zapata, 5 de febrero, donde está la Coca-Cola y con la calle Esparza.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que cree que ya no es tiempo, aparte de que el 3 X 1 nunca ha funcionado, porque la parte de los migrantes nunca se manda, además de que el Director de Obras Públicas podría funcionar con 60, 40, sea 60% el Ayuntamiento y 40% Gobierno del Estado.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en estos programas siempre ha sucedido de esta forma, porque la parte de los participantes casi nunca se logra obtener pero estos programas así están hechos y el Ayuntamiento debe de responder; de otra manera esos recursos no se podrían obtener.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que entonces habría que cambiar de nombre y en lugar de decir 3 X 1, sea 60, 40.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se puede porque así está establecido el programa.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos a favor, 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba y 3 abstenciones de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 789-2007/2009.
PRIMERO.- Se autoriza la participación del municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 ESTATAL, de la siguiente manera:



Proyecto, obra o acción	Localidad	Suma	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
Construcción de cuatro puentes peatonales en el Blvd. Anacleto González Flores.	Cabecera Municipal	\$2'434,952.00	\$973,982.00	\$730,485.00	\$730,485.00

Teniendo en cuenta que es compromiso de este Gobierno Municipal, apoyar en la construcción y terminación de los proyectos, ya sea de manera parcial o total en caso de que alguna de las partes no aporten.

SEGUNDO.- Los cuatro puentes peatonales estarán ubicados por la intersección calle Zapata, intersección calle 5 de Febrero, intersección Coca-Cola e intersección calle Esparza.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Programa 3 x 1 Estatal.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del Programa 3 x 1 Estatal, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la conformación del Instituto de la Vivienda de Tepatitlán. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto también se había tratado en sesión y se mandó a comisión, por lo que ya se vio en CORERUR y se propuso quién conformará el comité, y quedó conformado de la siguiente manera: lo encabeza el Arq. Salvador González Fernández Director de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, Arq. Antonio de León de la Mora Presidente del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, L.C.P. Oscar Muñoz Romero Jefe de Catastro Municipal, L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza Director de Desarrollo Económico, Ing. José de Jesús Franco Aceves Director de Obras Públicas, Ing. Jorge Humberto Franco Navarro Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. y el Ing. Oscar Guillermo Alonso Romo Coordinador de los Ramos 20 y 33.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 790-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Instituto de la Vivienda de Tepatitlán, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Ing. José de Jesús Franco Aceves, Director de Obras Públicas Municipales.
- Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal.
- Arq. Antonio de León de la Mora, Presidente del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, A.C.
- Ing. Jorge Humberto Franco Navarro, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco, A.C.
- L.C.P. Oscar Muñoz Romero, Jefe de Catastro Municipal.



- Ing. Oscar Guillermo Alonso Romo, Jefe de los Ramos 20 y 33.
- L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice un sistema de riego automatizado por la cantidad de \$72,627.90 (setenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) y un tanque de almacenamiento de 20,000 lts. de agua, por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la cancha de San José de Bazarte "La Villa". Cabe mencionar que el presupuesto para cubrir estos gastos se tomaría de lo ya autorizado para la unidad el Tablón. Se le concede el uso de la voz al regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que como podrán ver está el acuerdo 700-2007/2009, por lo que le gustaría que también pasara por el Comité de Adquisiciones, y a la Dirección de Proveeduría, para que se consiga mejor precio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo que no le gusta es que el Director de Fomento Deportivo, les ha mandado y parece ser que el presupuesto que él hace lo hace muy holgado, le sobra dinero para prestarle a todo el mundo y cambiar las cosas, entonces, esto es una de las cosas que si se tienen que checar cuando se haga la Ley de Egresos, y luego está marcando un ejemplo de Mérida y solicita que pase por el Comité de Adquisiciones y que sean tres cotizaciones para que esto esté avalado, pero no está de acuerdo en que se esté cambiando el dinero para otros proyectos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay un malentendido, lo de Mérida lo tomaron porque les gustó la idea; pero no es que van a ir a Mérida a comprar las partes.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que referente a lo que se ha cambiado de las partidas para aprovechar ese dinero en apoyo a Parques y Jardines, con la tubería para las unidades y las avenidas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 en

contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco y Prof. Jorge Villaseñor Báez, de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 791-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza un sistema de riego automatizado por la cantidad de \$72,627.90 (setenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos 90/100 M.N.) y un tanque de almacenamiento de 20,000 lts. de agua, por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la cancha de San José de Bazarte "La Villa".

SEGUNDO.- Cabe mencionar que el presupuesto para cubrir estos gastos se tomaría de lo ya autorizado para la unidad El Tablón.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que busque y elija la mejor cotización.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice erogar la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N..) para la compra de un equipo de cómputo para la credencialización de las ligas de fut-bol de nuestro municipio.

Dicha erogación se tomaría del acuerdo 123-2007/2009, por la cantidad antes mencionada. Esto con el objetivo de tener un mejor control de los jugadores de este deporte. Se le concede el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que esta cantidad los árbitros la cobraron el año pasado para que se comprara este equipo y hay un descontrol por la falta de credenciales, y se utilizaría también para los niños, y también que se vaya al Comité de Adquisiciones para ver si se encuentra otro equipo más barato.

La Síndico Municipal, señaló que el acuerdo que está anexando habla de un dinero del año 2007 y están en el año 2008, por lo que preguntó que de dónde se va a sacar ese dinero.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no ve la importancia de comprar aparatos nuevos, cuando ya se tiene en el Ayuntamiento, se pueden utilizar esos.



El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ese equipo se tendría en Fomento Deportivo para que ahí se tomaran la fotografía y no tuvieran que venir y como son mucha gente podrían ser más molestias.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que primero habría que ver de dónde se va a obtener ese dinero, además de que los consumibles de esas máquinas salen muy caros, sería mejor que se invierta eso en Comunicación Social y ahí les hagan las credenciales, por lo que propone que no se vote el punto en este momento.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, que si está de acuerdo en que no se vote el punto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que si está de acuerdo, que no se vote el presente punto.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice modificar el convenio celebrado con los C.c. José Flores Escareño y socios, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 16, que nos entregó, es menor en 44.10 metros cuadrados. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que anteriormente se decía que el lote media 297.50 m2 y la realidad es que mide 253.40 m2.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 792-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza modificar el convenio celebrado con los C.c. José Flores Escareño y socios, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de agosto de 2007, en el sentido que la superficie del lote número 16, que entregaron a este ayuntamiento, es menor en 44.10 m2 (cuarenta y cuatro punto diez metros cuadrados).

SEGUNDO.- Dicha disminución en los metros que entregaron los particulares a este municipio será proporcional en los beneficios que obtenían en el convenio que se autoriza modificar, lo cual deberá asentarse en el mismo.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice hacer la petición al Gobierno del Estado con el objeto de solicitar la donación a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, de un predio de su propiedad localizado en la calle Victoriano Navarro, entre las calles Agustín Yáñez y Ma. de Jesús Casillas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, para la construcción de una Casa de la Cultura. Se anexa copia simple de la petición suscrita por el Delegado Municipal de Capilla de Guadalupe, así como el plano del predio en cuestión. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que la solicitud la hace el Delegado Municipal al Presidente Municipal, y le turnan la petición y se hace la gestión al Gobierno del Estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 793-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza hacer la petición al Gobierno del Estado, con el objeto de solicitar la donación a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, de un predio de su propiedad, localizado en la calle Victoriano Navarro, entre las calles Agustín Yáñez y Ma. de Jesús Casillas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, para la construcción de una Casa de la Cultura. Se anexa por separado en los documentos de la presente acta copia simple del plano del predio.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de



conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 763-2007/2009 en el sentido que el nombre correcto de la dependencia a la que se va a entregar el predio para la construcción de las oficinas administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, es **Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco"**. Asimismo, se reconsidere que la superficie que se donará sea el total del predio localizado en el Fraccionamiento "Prados del Roble", misma que asciende a 4,198 metros cuadrados, lo anterior en virtud de la petición que se anexa. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que el proyecto que ellos presentan se les haría mejor que se les dé la totalidad del terreno, ya se votó; pero ustedes deciden, sino se puede que sólo se vote por la primer parte de la solicitud.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que hay un acuerdo de Ayuntamiento donde dice que un acuerdo no se puede cambiar antes de los 6 meses, así que no cree que la Secretaría de Salud se quiera esperar para que se les de el terreno, por lo que propone que sólo se modifique lo del nombre y no lo del terreno.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que la petición fue porque el Doctor Razo señaló que el dinero que tienen destinado para estas oficinas y está adecuado a un terreno más grande y si se construye más arriba el costo se encarece por lo del fierro.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban que solo se cambie de nombre. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 794-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 763-2007/2009 en el sentido que el nombre correcto de la dependencia a la que se va a entregar el predio para la construcción de las oficinas administrativas de la Región Sanitaria III, Altos Sur, es **Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco"**.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para que en un plazo de 30 días naturales, las personas que acrediten fehacientemente y con los documentos idóneos la propiedad de las bicicletas decomisadas por la Dirección de Seguridad Pública o que por algún motivo están en poder de Patrimonio Municipal, se presenten a reclamar dichos bienes, para su entrega física y jurídica. Y una vez agotada la convocatoria, las bicicletas que no sean reclamadas sean donadas al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se anexa un listado de las bicicletas que existen.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el asunto de las bicicletas que se recogen en Seguridad Pública, suele estar como los robos a casas donde para poder reclamar hay que llevar las facturas, entonces, cree que lo más justo es que se haga saber a la ciudadanía que a quienes se les recogió alguna bicicleta asistan y se vea la manera de que algunos elementos de la policía o vecinos que se dieron cuenta de que se recogió, que fueron testigos puede ayudar a que se devuelva al dueño aunque no traiga la factura, porque si alguna persona sale después con la factura ya se vería la forma de reponerla, porque en este caso habría que ver la justicia antes que la legalidad.

La Síndico Municipal, señaló que le faltó comentar que con la asistencia de dos testigos de preexistencia o que acrediten que la persona sí es dueña de la bicicleta mediante una testimonial y se hace ante el Juzgado Municipal o Sindicatura.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que habría que agregarse al acuerdo que sean los medios idóneos para acreditar la propiedad que son los que acaban de mencionar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.



Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 795-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para que en un plazo de 30 días naturales, las personas que acrediten fehacientemente y con los documentos idóneos la propiedad de las bicicletas decomisadas por la Dirección de Seguridad Pública o que por algún motivo están en poder de Patrimonio Municipal, se presenten a reclamar dichos bienes, para su entrega física y jurídica. Y una vez agotada la convocatoria, las bicicletas que no sean reclamadas sean donadas al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).

SEGUNDO.- En caso de que una persona no cuente con los documentos para reclamar la bicicleta, deberá ofrecer una información testimonial, ante las oficinas de Sindicatura Municipal o en el Juzgado Municipal, para que se le pueda entregar su bicicleta, siempre y cuando éste no cuente con una factura o con una nota de venta con los requisitos fiscales; a falta de esto se deberá llevar a cabo mediante dos testigos mayores de edad con identificación, esto es que conozcan a la persona que reclama el bien mueble, esto con el fin de solventar los requisitos que establece la ley como idóneos para acreditar la propiedad.

XX.- VARIOS.

1.-) La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que le hicieron llegar esa solicitud ese mismo día, es de un empleado del Ayuntamiento que necesita una cirugía, dicha solicitud menciona que de ser posible se ayude al Sr. Rosendo Cisneros Saavedra, quien se encuentra en la nómina de jubilados, el cual necesita un marcapasos y dicha cirugía no se realiza en el Hospital Regional de Tepatitlán, por el costo de la misma que es de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Les hicieron llegar dos presupuestos que uno es de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y otro de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), le hicieron llegar ese día porque la cirugía ya la está requiriendo el señor.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si en el Hospital Civil no hacen esa operación.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló

que las características que tiene el paciente es una cirugía de urgencia, lo hace el Hospital Civil pero hay una lista de espera y el señor no puede esperar.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que considera que la persona como trabajadora del Ayuntamiento tiene derecho de ser apoyado, porque haciendo memoria hay otros empleados que han recibido el apoyo que requieren.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay un detalle, si se va a apoyar a uno, se tienen que apoyar a todos, esta persona ya tiene dos años con este problema, porque hay que ver eso si a todos se les va a apoyar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que valorar, porque el caso anterior que se había presentado que traen al señor de Tepa a México y de México a Tepa, y con esto solo se está agravando y no se ha hecho nada con su enfermedad, por lo que no le parece justo que los traigan así por querer ahorrar algo de dinero.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que pensarán que esta ayuda puede ser para alguno de ellos, porque también son empleados y servidores públicos como lo es esta persona.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se la pensó para presentar el punto porque si se hace con una persona se tiene que hacer con todas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 796-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo para el pago de una cirugía de marcapasos para el Sr. Rosendo Cisneros Saavedra, Jubilado de este Gobierno Municipal.

2.-) El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es una solicitud que está haciendo el IMSS para que se dote de servicios básicos a la propiedad que se le asignó en Capilla de Guadalupe en el Fraccionamiento el Saltillo, para que construyan una clínica del IMSS, lo que están solicitando los servicios



públicos municipales como lo son Agua Potable, alumbrado Público, Luz, Drenaje, Alcantarillado y Telefonía así como la infraestructura Urbana como lo son vialidades, calles, banquetas y guarniciones que permitan el ingreso al inmueble identificado, además de comentar que el frente principal de esta donación tiene concreto hidráulico, machuelos y no está seguro pero cree que también ya hay banquetas, hay los servicios de agua y drenaje casi para todo el terreno, cree que es obligación de la persona que está fraccionando que dote de todos los servicios y habría que hablar con él para cumplir con los servicios que faltan; preguntó que en tanto al servicio de luz y teléfono hay posibilidad de ayudarlos, y en cuanto a los demás servicios que faltan hay que hablar con el fraccionador y lo que no se pueda habría que hacerlo el Ayuntamiento. Leyó un oficio donde dice que los servicios ya están terminados.

La Síndico Municipal, comentó que la necesidad de estar solicitando esto es porque no tienen las escrituras y quieren comprobar la posesión, entonces, sólo se tiene que hacer una carta compromiso donde el gobierno diga que sí, ya existe todo eso y que está destinado para el hospital, el acuerdo tiene que salir en el sentido de que ya se cuenta con todo y que es por esa razón que se va a hacer esta carta-compromiso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 797-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar una carta-compromiso por parte de este Gobierno Municipal, para el acta de entrega-recepción de posesión material del inmueble en el predio El Saltillo, propiedad de los señores Miguel Ángel y Luis Javier, ambos de apellidos García Barba, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, para la construcción de la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, en tanto se cuenta con la escritura correspondiente a favor del ayuntamiento y a su vez a favor de dicho organismo de salud, autorizándose para firmar dicha carta-compromiso al Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Síndico Municipal y Lic. José Luis González Barba, Secretario General.

SEGUNDO.- Por otra parte, se hace de su conocimiento que en la Prolongación Morelos en el predio El Saltillo de aquella delegación, donde se pretende construir la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica; así como de la infraestructura urbana como lo son vialidades, calles, banquetas y guarniciones que permitan el acceso al inmueble. Ahora bien, en cuanto a las calles posterior y lateral están contempladas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capilla de Guadalupe, para dotar posteriormente de los servicios públicos municipales en el momento en que los fraccionadores urbanicen.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 22 de octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 53 cincuenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 8 ocho de Octubre del año 2008.

Conste.



ACTA No. 54

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
15 DE OCTUBRE DE 2008

Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Octubre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, donde manifiesta que los días del 15 al 21 de octubre del presente año, estará fuera de esta ciudad; y en virtud de que esta sesión es extraordinaria, se solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo 12:02 doce horas con dos minutos del día de su fecha se integra a la presente sesión el C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente

al día 15 quince de Octubre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, Presidente Municipal, para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos provenientes del Fondo de Fiscalización (FOFIE). Se anexan documentos. Para tal efecto, comparecerán los ciudadanos L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Jefe de Egresos, respectivamente, con la finalidad de que expliquen los beneficios de celebrar dicho convenio.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, señaló que esta es una solicitud para que se autorice la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos provenientes del Fondo de Fiscalización (FOFIE). Para tal efecto, comparecerán



los ciudadanos L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, y el L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Jefe de Egresos, respectivamente, con la finalidad de que expliquen los beneficios de celebrar dicho convenio. Por lo que les preguntó a los CC. Regidores si están de acuerdo en que tomen el uso de la voz estos funcionarios públicos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, agradeció a todos los CC. Regidores, por permitirle el uso de la voz, explicando el porqué se tienen las participaciones, y por qué se tienen recursos disponibles en este municipio, primero, por el territorio que se tiene; segundo, por la población; tercero, por el índice de marginalidad que se maneja en este municipio, cuarto, por el nivel de negocios propios que genera el municipio; se tiene un nuevo fondo por el cual se reciben participaciones que es a partir de este año y es el fondo a la eficiencia recaudatoria, este es distribuible en base al incremento en el nivel de recaudación de Agua Potable y de Catastro, el nuevo que se propone el día de hoy que es el Fondo de Fiscalización. Tepatitlán en el 2007 por cuestión de derechos recibió \$4'672,000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y en el 2008 no nos tienen programados para recibir este tipo de concepto de derechos, el Gobierno Estatal hizo para poder distribuir este derecho, creando el Fondo de Fiscalización, se prevé que si tiene a bien en aprobar la firma del convenio, alrededor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para eso se tiene el Fondo de Coordinación de Derechos, es decir, de dónde viene el Fondo de Fiscalización, del Fondo de Coordinación de Derechos, y el punto 25 de la Reserva de la Contingencia, esto es de acuerdo a la reforma fiscal que se autorizó en el año 2007 desaparece el Fondo de Coordinación y este se integra al Fondo de Fiscalización en conjunto con el Fondo de Reserva de Contingencia, en resumidas cuentas el objeto del presente convenio es un intercambio de información fiscal de un padrón de contribuyentes que realizan actividades comerciales en el municipio, referente a mercados, padrón de licencias de giros comerciales, tianguis y espacios abiertos. El Estado dice cuáles serían las condiciones para poder dar este recurso, en resumidas cuentas esto es un convenio en donde el municipio se compromete a brindar y cooperar con el Estado para que la gente de alguna manera, la que no esté registrada ante Hacienda, de manera paulatina se registre ante Hacienda, y con esto al

entregar ese tipo de información el Gobierno Estatal, estaría entregando este fondo de fiscalización que sería para este año 2008 alrededor de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, señaló que le gustaría saber aproximadamente el año pasado cuándo se les hizo esa aportación y cuándo se haría, por la razón de que ya está pasando el presente año, entonces, si se aprobaría en este momento la firma del convenio, cuándo se recibiría para este año, y también comentarles a los compañeros que el compromiso es de que a través de medios magnéticos el ayuntamiento les proporcionará todo el padrón de giros comerciales, consiste en nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes, con una periodicidad mensual, además un reporte anual, eso sería lo que en realidad hay que entregar, y en caso de incumplimiento dejaría el ayuntamiento de recibir esas participaciones.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ahí habría que ver cuál es el fin, pero si se va a meter en el padrón a gente que hace costura en su casa, no le parece, por lo que pide que quede claro, y qué beneficio hay para el ayuntamiento y a quién se va a afectar por el beneficio que se trae para el ayuntamiento.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, contestó a lo que mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibió 4'672,000.00 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), estos se recibieron de manera recíproca en enero, febrero, marzo, abril, etc., de 2007, en ese mismo rubro dice totales estimados tanto 2007 como el 2008, y se tiene que en el 2007 se recibieron \$149'784,000.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y se tiene estimados a recibir en el 2008 \$175'000,000.00 (ciento setenta y cinco millones 00/100 M.N.). La segunda pregunta referente de cuándo se recibirán los recursos del año 2008, no se han recibido, se recibirán de manera inmediata a partir de la firma del convenio. En cuestión a lo que se refiere el Presidente Municipal, Jalisco es el primer lugar nacional en registro de repecos, es decir, pequeños contribuyentes, de alguna manera pusieron a Tepatitlán como ejemplo en la reunión, en donde los tesoreros de los 125 municipios que tiene el Estado, votaron a favor de que se hiciera este Fondo de Fiscalización, previa autorización de los ayuntamientos. No se va a molestar a la gente que menos ingreso tiene, en Tepatitlán no ha tenido costo político, porque la gente está consciente, sabe de que



tiene que pagar impuestos, ellos están obligando en una primera etapa lo que refiere a mercados, tianguis y espacios abiertos a que se les esté entregando un padrón de 30 personas que estén ya sea dentro del mercado, tianguis o espacios abiertos, para que vean que efectivamente el ayuntamiento está haciendo la labor de que se está trabajando, le gustaría que estuviera en este momento el Lic. Fernando Plascencia Iñiguez, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para que abundara en este tema, lo único que piden es el nombre y domicilio del contribuyente, es todo; pero no les exige nada.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le preocupan varias cosas, desde antes de que sucediera esta crisis económica por la que pasa el mundo, no nada más México, ya se veía venir mal la situación, y la preocupación es que si una persona está haciendo un trabajo manual y lo vende con mucho esfuerzo, siente que no tiene que pagar ningún impuesto, de lo contrario, si se hiciera, el ayuntamiento ya le estaría señalando a esa persona. Lo que entiende es que la Secretaría de Hacienda quiere hacer un círculo cerrado y tener un padrón completo de toda persona que compra o venda, algún producto, servicio o lo que se llame, entonces, para quitarse esa etiqueta ante la Secretaría de Hacienda, verdaderamente es complicado, el darse de alta es como una facilidad enorme; pero para darse de baja es una de trámites que hay que cumplir y que vuelven a llegar requerimientos y multas porque la gente no se asesora de algún contador, por lo que se tiene que estudiar muy bien lo que van a hacer o que les den mayor información en que incurre el ayuntamiento o más bien cómo le va a beneficiar o perjudicar a las personas antes de ver beneficiado al ayuntamiento, porque la responsabilidad de todos es ver por el pueblo y no por lo que el ayuntamiento firme o deje de firmar, por lo que le gustaría tener más información acerca de eso.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que respecto a esa información va a darles una explicación estadística, lo que es la República Mexicana ha dejado de percibir por cuestión de pago de impuesto \$221'000,000.00 (doscientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.), en el año 2004, desgraciadamente la forma de evadir impuestos es no estar registrado sobre los padrones de contribuyentes, esa es la primera forma de evasión de impuestos, esa evasión se basa a contribuyentes que tienen el poder suficiente de poder pagar los impuestos, a lo que se refiere la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, la gente que hace artesanías en su casa, se sabe que

las artesanías están exentas de pago de impuestos, entonces, basta que tengan su registro, porque eso también les beneficia, todos los apoyos que a través de Niprojal, Projal, y esas instituciones gubernamentales, requieren que estén registrados ante la Secretaría de Hacienda y que tengan su licencia municipal, si el ayuntamiento quiere beneficiar a un ciudadano, que el día de mañana en lugar de que sea un negocio en casa, y no exigirles que se registren y cuenten con su licencia municipal, lo está perjudicando, en lugar de beneficiarlo, porque ya no va a recibir ningún apoyo. El ayuntamiento aparte de luchar por beneficiar a la gente, debe luchar porque se cumpla la ley, y más que nada la obligación del ayuntamiento es que se cumpla la ley, de ley viene que toda persona que percibe un ingreso, debe de aportar a la Federación, al Estado y del Municipio, una parte de los ingresos que percibe, ahora bien, qué pasaría si el ayuntamiento deja de percibir esos \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), que probablemente lleguen a Tepatitlán, con ese dinero tiene el ayuntamiento la oportunidad de apoyar a más gente, que si deja de percibirlos.

La Síndico Municipal, señaló que hay que tomar en cuenta que no nada más es pasar la información, también el convenio dice que como ayuntamiento le va a permitir al Estado que se conecte con el sistema y ellos pueden verificar a la hora que quieran, otro compromiso es, que el municipio se obliga a realizar en suscripción territorial acciones de verificación del R.F.C., respecto a los contribuyentes domiciliados, ellos van a proporcionar hasta formatos y todo, entonces, quiere decir que ya la gente del ayuntamiento va a trabajar como el SAT, que quede bien claro a todos los compañeros regidores cuál es el compromiso del ayuntamiento y lo que van a autorizar, y qué es lo que puede dejar de percibir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo que está viendo es que si fueran 30 personas por mes, no hay ningún problema; porque tampoco se puede estar fuera de la ley.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que existe la Ley de Transparencia, ellos pueden obtener la información por medio de la Ley de Transparencia y sin tener ningún convenio firmado, entonces, lo único que piden ellos como un requisito es establecer un convenio, un compromiso de intercambio de información, en lo personal no le ve ningún inconveniente el que se pueda hacer, porque está obligado de cualquier manera como municipio a hacer cumplir de alguna manera la ley, en que sentido, en



el primer nivel que es el municipio; pero de cualquier manera la información ellos la pueden tener, nada más lo que piden es como mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de que el municipio se involucre en poder ayudar al Estado y a la Federación con los recursos humanos, porque gente del municipio va a tener que hacer visitas con los contribuyentes, está hablando de un número de 30, el número no lo tiene bien definido, haciendo mención que cuando fue a la reunión tomaron de ejemplo a Tepatitlán y dijeron, Tepatitlán tiene que reunir 30 tianguistas por mes, o de espacios abiertos o de mercados, donde se va a proporcionar el nombre, el registro federal de contribuyentes y el domicilio, la gente que trabaja en Padrón y Licencias los inspectores van a tener que hacer esta labor de campo, que tal vez para Hacienda sería un poco difícil y fácil la labor de hablar de reciprocidad de que como Estado está dando \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pide al Municipio que aporte el trabajo de tantos empleados para que les brinden la información de contribuyentes, para ellos poder dar ese dinero.

El Secretario General, señaló que ya que la facultad de verificación es de la Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria, cómo le va a dar esa facultad, el Secretario de Fianzas o va ser precisamente para que los municipios tengan esa facultad legal, para que no sea impugnada por decir que la verificación es única y exclusivamente del Servicio de Administración Tributaria.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que antes de darle la respuesta concreta al Lic. José Luis González Barba, la Tesorería de Tepatitlán pertenece al Consejo Estatal Hacendario en conjunto con otros cinco Tesoreros del Estado de Jalisco, cuando se empezaron esas reuniones previas a lo que eran las participaciones, ahí se hablaba de que los repecos los dejaran contribuir a los municipios, que se deslindaran de la federación y quedaran exclusivamente para los municipios, entonces, la Secretaría de Finanzas lo vio bueno, por lo que se cree que esto sea parte de ese camino y ese proceso para que los repecos queden directamente en los municipios, de acuerdo al convenio que se tiene aquí, se van a llevar a cabo cursos de capacitación para los notificadores o los inspectores municipales, después de esos cursos de capacitación, entonces sí ya viene la responsabilidad o la facultad a esos notificadores de que a través del municipio se hagan ese tipo de verificaciones.

El Secretario General, señaló que no sabe si quedó claro, la facultad legal que le da precisamente para

la verificación.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, contestó que se va a dar la facultad legal al municipio, para que a través de los notificadores municipales se haga ese tipo de verificaciones.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esto que ahora manda el fisco es el aviso nada más, ellos tienen la facultad de hacerlo efectivamente como se acaba de mencionar, la Ley Hacendaria les da las atribuciones suficientes para poder entrar, no sólo aquí al ayuntamiento, sino también a las casas de cualquier persona, de hecho es la única autoridad que puede emitir sus propias órdenes de cateo a las casas, lo único que está haciendo la autoridad es decir te pido permiso para entrar de hacer eso, ahora bien, como autoridades que son, no se puede de ninguna forma negarse a algo que es legal, porque la autoridad misma participa como autoridades del gobierno que está seccionado a nivel municipal, estatal y federal; pero se participa en esas sesiones de gobierno que afectan desde luego que tienen que afectar. Hay esta parte dura, esta parte, es la parte dura del Gobierno, que es la parte de ejercer, de recaudar, a nadie le gusta pagar impuestos, será porque no están acostumbrados a no verlos de forma inmediata de un beneficio, pero esto presupone para cualquier país de primer mundo, el que el pago de impuestos va a tener un beneficio a la postre para la ciudadanía, el ayuntamiento tiene que convencer a la ciudadanía que es bueno pagar impuestos no lo contrario, si hay impuestos para recabar, hay obra pública, si no hay impuestos, no hay obra pública, esto por generaciones ha causado consternación; pero es un beneficio, si no fuera un beneficio no se haría en todo el mundo, entonces, la visión acerca de los impuestos, desde luego tiene que cambiar para poder el ayuntamiento cambiarla a los demás ciudadanos, desde luego que está la parte de que dejen de votar por un partido o de repente lo tomen como personal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el ayuntamiento no es autoridad fiscal, el municipio lo que hace es cobrar algunos derechos, lo que cobra por los terrenos rurales y urbanos es bajo una ley estatal, a lo que están invitando es para ser parte del fisco, que sola y únicamente en estos momentos compete al gobierno del estado y a la federación, por eso hay impuestos federales y estatales, no hay impuestos municipales, esos son derechos, si están invitando al ayuntamiento a participar, es porque ven la capacidad de ser fiscales, si van a países de primer mundo, quienes cobran todos los impuestos, haya no



hay federales, ni estatales, solamente son únicos y esos los cobra la célula más pequeña, para nosotros el municipio, y de aquí se le da la participación al estado y se le da la participación a la federación. Están dando al ayuntamiento un porcentaje que ellos deciden, sea la federación o el estado, cuando debía de ser al revés; pero son situaciones que se tienen que dar el punto de vista, se vive en un nación en donde lo más importante está en la educación y si el gobierno no tiene para darle a toda la gente educación en todos los niveles, es porque no tiene dinero y es porque no recaba impuestos, se vive en una nación en donde los impuestos no hacen carreteras, es el petróleo, el que hace escuelas de primaria hasta universidades, es decir, que están basados sola y únicamente en el petróleo, no en una conciencia fiscal, se debería de firmar esto, pero también el estado está utilizando al ayuntamiento. Por otro lado, existe la transparencia, pero no han dicho nada porque legalmente no pueden decir, por ejemplo las personas que están vendiendo cosas ilegales (discos piratas), y sin embargo, al momento de hacer esto esos negocios se tienen que dar de baja, el Ayuntamiento no puede permitirse darles su licencia municipal, y eso se está haciendo en el Ayuntamiento, entonces, todas estas cosas se tienen que sopesar, claro que si van por el dinero, si se va a recibir dinero; pero se está entrando en un lugar en donde están utilizando al Ayuntamiento, ya que si el Estado ve que no todos los 125 municipios son capaces, debería de decirle a los que sí, que recaben sus impuestos estatales y entonces el municipio le pase el porcentaje al estado.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que como pueden ver en una de las hojas dice, cómo fomentar el cumplimiento fiscal, es en la página cinco y nada más va a leer un párrafo: "las labores de fiscalización de las entidades federativas no han sido exitosas debido principalmente a su alto costo y a su baja rentabilidad. Actualmente no se reconocen con participaciones laborales de fiscalización que realizan las entidades atendiendo a cuestiones tales como la reducción de las pérdidas fiscales de los contribuyentes; la eliminación de deducciones improcedentes en declaraciones; las acciones de autocorrección y liquidación derivadas de auditorías; la reducción del contrabando; y el registro y control de contribuyentes", cuántas veces, cuántos impuestos tan altos están pagando, porque la gente procura a veces evadir algunos impuestos, porque si la gente paga derecho al 100% se queda sin negocio y aunque sea un negocio chico se ha visto, los negocios grandes son los que más buscan la manera de la recuperación que le reintegren algo de impuestos que sean subsidiados, entonces, todos estos negocios chicos

van a estar checados de que no se hagan deducciones y esas deducciones se le pudieran hacer, va a ser un perjuicio para ellos, aquí en otra parte también dice: los criterios para la distribución del fondo y el porcentaje de integración de cada uno de ellos, determinados en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 4º, son: "el monto de cifras virtuales de la entidad como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal es el 30%; el valor de mercancía embargada o asegurada por su introducción ilegal al país es el 10%, el incremento en recaudación del régimen de intermedios es el 25%, el nivel de recaudación del régimen de pequeños contribuyentes es el 5% y el nivel de recaudación del régimen de intermedios es el 5%", todo esto viene a coalición de buscar la manera que el gobierno cada día cierre el círculo y no dar oportunidad a que haya contrabando o no den permisos al ayuntamiento aunque se vendan, o en su recuperación dar ese porcentaje al ayuntamiento por cumplir con su deber de quitar esas mercancías que son indebidas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que México se preocupa de que la gente pague impuestos, pero no se preocupa por bloquear a los que traen productos de fuera, por lo que moralmente cómo se deja, por lo que no pueden hacerlos sensibles de que la gente que gana poco hay que ver cuánto se beneficia la gente de Tepatitlán si se firma el contrato, hay que ver cuál es el beneficio para ver si las personas están registradas y ordenadas pueden tener más acceso a préstamos o créditos por parte del gobierno, hay que cuidar a la gente, no al gobierno.

El L.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que de acuerdo a la reforma fiscal que se llevó a cabo el año pasado, el artículo IV, de la Ley de Coordinación Fiscal establece cuáles son los criterios para distribuir la recaudación fiscal participable de la federación, esos puntos que maneja que lo que se recaudaba de los pequeños contribuyentes no se regresaba al municipio, sino que se los quedaba la federación, por lo que a partir de la reforma, los porcentajes de los que habla, el 30% del PIB, el 10% de los embargos de mercancías, 25% de la recaudación de los pequeños contribuyentes y 25% de los intermedios que van a ser regresados al municipio vía participaciones, a través del fondo de fiscalización, en caso contrario, si Tepatitlán no llegara a firmar este convenio, ese recurso se va a otro municipio o a otro estado; Jalisco forma parte de los 5 estados más importantes de la República Mexicana y si Jalisco no incrementa su nivel de recaudación de los contribuyentes prácticamente ese dinero que se está hablando aproximadamente de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos



00/100 M.N.) o \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) se van a otro estado de la República Mexicana, entonces sí es importante que se evalúen las situaciones, y con esto no se va a afectar a nadie, la gente que fabrica en su casa ni se le exigirá el registro para no perjudicarlos, se está hablando de los que se ponen en tianguis, en vías públicas donde el Ayuntamiento entrega los permisos de manera directa o de los permisos para eventos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cuando van a la reunión de Adquisiciones, se ve muchas personas en el pasillo de la Central que están vendiendo cosas, esas viejitas tienen un pedacito de suelo y están registradas en Padrón y Licencias y a esa pobre gente se va a afectar.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que lo del registro se hizo para tener un orden, a esa gente se le cobraría con boletos para que no queden dentro del padrón oficial y buscar la mecánica para apoyar a esa gente y eso sería interno.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ahora que se está haciendo el proyecto textil, esas gentes supuestamente van a estar dentro del proyecto.

El L.N.I. Atanasio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, señaló que si están dentro del proyecto forzosamente tienen que estar registrados, porque si no qué beneficio habría, ya que si no hay registro de contribuyentes, no hay beneficio para Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que quiere pensar que no se quiere cobrar impuestos al que produce, sino al intermediario que sí hace ganancia, o cómo está, por ejemplo se dijo un día al gobierno que estaban de acuerdo en pagar impuestos pero de lo que se gana no de lo que se pierde, ya que parece que nada más se ve que hay que pagar sin ver si se está ganando o perdiendo, hay que analizar bien para saber quién es la persona elegible para saber si se le cobra el impuesto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que cuáles van a hacer los indicadores que va a decir la Secretaría de Finanzas del estado para decir que Tepatitlán está trabajando bien, solamente los 30 por mes es el único indicador.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que no dieron un número, ese era un ejemplo; en ese sentido pusieron el ejemplo de Tepatitlán y el de

30 contribuyentes que para Tepatitlán estarían en una situación privilegiada que no tendrían otros municipios, lo único a lo que están invitando es firmar un convenio de reciprocidad.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que dentro del mes siguiente, a más tardar el quinto día, se tiene que informar a la Secretaría de Finanzas si hay algún nuevo registro en el padrón, que sería la única información que se estaría pasando; preguntó que si eso no conlleva a que después ellos digan a Tesorería si se está revisando, si están haciendo cateos, si se están haciendo revisiones a las casas, esto por la forma en como está escrito y le parece un tema muy importante porque la gente no quiere pagar impuestos, no lo entiende y por la situación económica actual, y claro que el pagar impuestos se tiene que hacer. Hay que ver también cómo obligar a los tanguistas a que tengan un registro.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si todos tienen el convenio le gustaría que leyeran la cláusula séptima y la octava, eso es lo que está señalando porque eso los convierte en fiscales del estado, los están obligando a hacer esas verificaciones, ellos van a capacitar a las personas pero les van a exigir que hagan eso, si se quiere ser parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, adelante.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, sugirió que antes de tomar una determinación, le gustaría que se hiciera una lista para ver qué contribuyentes entrarían en este convenio, porque refiriéndose al proyecto textil y al tianguis, hay varias clasificaciones, por ejemplo: hay gente que hace desde una servilleta, otra que ya es empresaria que tiene máquinas modernas y hay gente intermediaria, por lo que hay varias clasificaciones dentro de ese rubro, entonces, le gustaría que primero se señale qué gente, porque el ayuntamiento tiene información, y si no, que se lleve a cabo un estudio socioeconómico de todas esas personas y el ayuntamiento determine y señale qué gente entrará en este convenio y qué gente no entra.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que desafortunadamente el ayuntamiento no está en disposición de tener el padrón y de poder llevar esto que trascienda más, porque se tiene que tener una determinación de que si se toma o se deja, el desconocimiento de la ley no te exime de ella, nada más lo que pide que se haga el gobierno, es que se cumpla la ley, por lo que les pregunta a los Regidores cuál Regidor no está dispuesto a cumplir la ley, de



cualquier manera el municipio en el artículo 115 Constitucional lo indica, pero el mecanismo apropiado para proteger a las gentes más necesitadas, a las que se dedican a artesanías, a los que no tienen ingresos, al principio de la firma de este convenio, no es perjudicar a esa gente, es ayudar a esa gente, hay otra parte de la ley donde a ellos los exime de esa responsabilidad porque están creando artesanías, todo va apegado a la ley. En la cláusula décima segunda dice: "La duración del presente convenio será por tiempo indefinido sin que trascienda el término Constitucional de la actual Administración Pública Estatal, el presente convenio puede darse por terminado por cualquiera de las partes, previa notificación por escrito presentado con una anticipación de 30 días naturales a la fecha en que se pretenda dar por terminada la relación convenida, la terminación del convenio suspenderá la entrega de los recursos que establece el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus municipios. No se va a perjudicar a los que menos tienen, al contrario los van a favorecer trayéndoles a lo mejor otro tipo de obras, otro tipo de ayudas, otro tipo de créditos que se puedan realizar, se tiene que estar pensando ya como países de primer mundo, si se está pensando como países de tercer mundo, en el tercer mundo se quedan.

La Síndico Municipal, señaló al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, que lo importante es que todos los que tienen que tomar la decisión es que estén conscientes y él que está poniendo el punto sobre la mesa de qué les está obligando porque a él también se le está obligando a que tiene que entregar reportes como ellos quieren el día que quieren, a la hora que quieren con notificadores, no sé si tengan el personal, cualquier caso de que a ellos no les guste, no van a darle al ayuntamiento el dinero, este convenio aunque sea con la Secretaría de Finanzas es trabajar para el SAT, está de acuerdo en que se tiene que hacer, está de acuerdo que es una obligación como ciudadanos, de hecho a ella todo el tiempo que tiene trabajando se le descuentan sus impuestos y siempre lo ha pagado, por lo que sí está consciente, lo importante es que cada uno sea consciente qué les obliga y si están dispuestos a asumir ese costo, porque hay que ponerse a trabajar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que algo le preocupa, ya que estuvo hablando con empresarios y se decía que Tepa es el conejillo de Indias de muchas instituciones, esto que se está pidiendo que se haga, el Ayuntamiento va a recibir un recurso y lo que no quiere el gobierno del estado

es pagar más personal para recabar los recursos que no están recibiendo, el círculo fiscal se tiene que hacer y no se puede tener a tanta gente que está ganando dinero y no paga impuestos, el gobierno lo va a hacer con o sin la ayuda del Ayuntamiento, por lo que propone que se autorice el convenio y si no se hace como se piensa que después se derogue.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que desconoce si esto tiene término para firmar el convenio, si no, propone que se analice para ver quién si y quién no.

El Tesorero Municipal, señaló que tiene que estar entregado el 17 de octubre del presente año, era para el 10 pero se tuvo una prórroga, a nadie le gusta pagar impuestos pero hay que regular, mencionando como ejemplo el pago de tenencia de los vehículos y que al firmar el convenio se estaría teniendo un seguro para el municipio.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que lo que hay que hacer es firmar el convenio, ya se vio la manera, ahora habría que ver con Padrón y Licencias para que los inspectores pudieran tener el criterio de no afectar a la gente más necesitada, además de que si se puede rescindir el contrato pues que se haga.

El Secretario General, señaló que cómo le van a hacer con lo que dice de apoyar, ya que si se firma el convenio se va mandar la información estando entre ellos las personas como del tianguis y el SAT no va a decir éste sí y éste no, sino que a todos por igual; si se aprueba tiene que ser por mayoría calificada ya que trasciende de la administración.

El Tesorero Municipal, señaló que se tendrá que trabajar más con Padrón y Licencias para poder ayudar a la gente desprotegida e ir aumentando el padrón de contribuyentes, ya que ellos quieren un promedio donde el Ayuntamiento está a favor o en contra de recibir este fondo, como Ayuntamiento se tendrá que ver el mecanismo para brindarles la información en tiempo y forma.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló su sugerencia es que ya se vote.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que estar conscientes de ver a lo que se está comprometiendo a esa gente porque le van a llegar requerimientos que no van a saber ni qué hacer, van a necesitar un contador o que alguien les ayude, porque para quién sabe para qué quieren la



información.

El Tesorero Municipal, señaló que el Ayuntamiento sólo va a tener la obligación de brindar Nombre, domicilio y el RFC, no hay que ver cosas que no son, mencionando un ejemplo de una persona que vende comida.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, leyó la cláusula séptima que dice: que el municipio se obliga a realizar en su circunscripción territorial acciones de verificación del Registro Federal de Contribuyentes, respecto de contribuyentes domiciliados en el municipio, para tal efecto el estado proporcionará los formatos y actas que deberá requisitar el personal del municipio. La realización de las acciones de verificación del RFC se efectuará en los términos y condiciones que establece el SAT de la SHCP, a través de sus manuales de operación. Y aunque el Ayuntamiento diga que algunos no entran, no va a ser así, ellos van a decidir y se está metiendo en el mundo fiscal.

El Tesorero Municipal, comentó que en la cláusula décima menciona que se mandará al personal a cursos de actualización y capacitación respecto de las prácticas y se notificará al municipio con un mes de anticipación, el no ve problema en cuestión de fiscalización, es sólo hacer el cumplimiento de la ley.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que está analizado y en el transcurso del ejercicio se irá viendo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 3 en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 798-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y de Coordinación Fiscal con la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, referente al intercambio de información fiscal del padrón de contribuyentes y la entrega de recursos proveniente del Fondo de Fiscalización (FOFIE), de conformidad con el convenio que se archiva por separado.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 22 de octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Octubre del año 2008.

Conste.



ACTA No. 55

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
22 DE OCTUBRE DE 2008

Acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 22 veintidós de Octubre del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 8 y 15 de Octubre de 2008, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado

Interlomas.

V.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta II Sección.

VI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta.

VII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Real Alteño.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Esperanza, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

IX.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se agregue la cantidad de 2,031.85 m², así como especificar las colindancias: al Norte con calle Agustín Ramírez, al Sur con calle Gonzalo Curiel, al Este propiedad privada y al Oeste con propiedad municipal, obtenidos del plano anexo al acuerdo de ayuntamiento 705-2007/2009 de fecha 9 de julio del 2008, donde se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, de conformidad con el plano que se acompaña.

X.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial Privada Francisco I. Madero. Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y el croquis de ubicación.



XI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección".

XII.-Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad.

XIII.-Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la electrificación en varias comunidades dentro del municipio, en el cual el Ayuntamiento quedará como aval de los beneficiarios en caso de que ellos no paguen el importe correspondiente.

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, así como la construcción de oficinas en la jefatura para el sector No. 5 en la escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, en la cabecera municipal.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas.

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice al Sr. José María Franco Arana, a realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la planta de tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción del predio Lagunillas, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento "Tepa Country Club", que se encuentra actualmente en proyecto.

XVII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice otorgar un reconocimiento al "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos.

XVIII.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice espacio para taxis en el nuevo hospital del IMSS, el cual se está construyendo

en "Los Sauces".

XIX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos y de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se autorice al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m2, lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2ª Etapa.

XX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 del presente mes y año, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente.
- IV. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- V. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales.
- VI. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y patrimonio.
- VII. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

XXI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- o Cornelio Mata Luna.



- Local # 1
- Martín Castellanos Navarro.
Local # 2
- María Luisa Castellanos Navarro.
Local # 2ª
- María Isabel Andrade Andrade
Local # 3
- José Guadalupe Hernández Gómez
Local # 4
- Juan José Hernández González
Local # 5
- Rosa Elba González Sánchez
Local # 6
- María Livier Alcalá Castellanos
Local # 7
- Ernesto Hernández Gómez
Local # 8
- Rigoberto Casillas González
Local # 9
- Rigoberto Casillas Alcalá
Local # 10
- Juan Manuel Gómez Rentería
Local # 11
- Francisco Javier González Gómez
Local # 12
- Mario García Vargas
Local # 13
- José Aarón Casillas Alcalá
Local # 15
- José Guadalupe Gutiérrez Ramírez
Local # 16
- Ramón Martín Ruvalcaba
Local # 17
- María del Refugio Navarro Martín
Local # 18
- Luis Antonio Ibarra Sánchez
Local # 19
- Martha Navarro Martín
Local # 20
- Luis Gerardo Martín Franco
Local # 21
- Rosalba Franco Barba
Local # 22
- José Fernando Martín Franco
Local # 23
- Rigoberto García Vargas
local # 24
- José Isabel Sánchez Navarro
Local # 25
- José de Jesús García Vargas
Local # 26

Lo anterior previo el pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

XXII.- Solicitud de parte del Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que en relación con el acuerdo número 681-

2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, se modifique ya que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que solicitamos ahora si a bien lo tienen los regidores cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1	
Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$55,598.76
Total:	\$373,322.31

Cancha 2	
Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$55,598.76
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL \$725,794.23

XXIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó que se presente el punto XIX, antes del punto V, ya que se necesita para el punto V.

Con la modificación el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores de fechas 8 ocho y 15 quince de Octubre del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que



conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Interlomas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto ya pasó por COREUR y se tienen los dictámenes de cada una de las dependencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 799-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **Interlomas**, con una superficie de 4-13-45.78 has., ubicado al oriente de esta ciudad, al costado poniente de la 2da. Sección del fraccionamiento Lomas del Carmen, propiedad del C. Ezequiel Gutiérrez Martín; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y las vialidades.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos y de conformidad con la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, solicitamos que se autorice al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m², lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2^a Etapa. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que esta solicitud se hizo a COREUR y fue aprobada, se está anexando un avalúo que está haciendo el propietario donde el costo por metro es de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), se le dejó también copia de otro avalúo que ella mandó hacer donde el metro es de \$590.00

(quinientos noventa pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que por parte de Sindicatura y por la comisión de Hacienda y Patrimonio vean si son correctos los costos y si los avalúos son correctos, adelante.

La Síndico Municipal, señaló que ella no sabe del costo y por eso se mandaron hacer los avalúos y cree que son correctos porque son elaborados por peritos especialistas en esta materia, por lo que propone que se vote primero si se autoriza que se pague en numerario y la segunda el precio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si ese terreno tiene todos los servicios.

La Síndico Municipal, señaló que por eso solicitó presentar este punto antes del punto V, ya que en ese punto se está solicitando la recepción de obras de urbanización de ese fraccionamiento, quiere entender que se necesita hacer esto para la recepción, y si ya se aprobó en COREUR, cree que están bien los avalúos ya que hay gente que sabe del tema y si lo aprobaron es porque sí es viable.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propuso que el pago sea destinado como en otras ocasiones al proyecto del parque urbano lineal.

La Síndico Municipal, señaló que si le gustaría saber cuál precio les parece mejor.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay dos avalúos uno en \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y otro en \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), por lo que piensa que lo justo es los \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), el valor de la tierra en ese lugar es mucho mayor que ese precio, es un fraccionamiento que tiene empedrado y no se les obligaron a tener banquetas por ser un lugar industrial.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se haga una media, porque el terreno no da a la calle, que serían \$555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague en numerario. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague a \$520.00 (quinientos veinte



pesos 00/100 M.N.). Reprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se pague a \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento, con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco Barba, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 800-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza al Ing. Ángel Asunción de la Torre González, pagar en numerario la cantidad de 472.21 m², (cuatrocientos setenta y dos punto veintidós metros cuadrados); asimismo, se autorizó por mayoría de los 17 Ediles, que el metro cuadrado lo pague a \$590.00 (quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) lo que da la suma de \$278,603.90 (doscientos setenta y ocho mil seiscientos tres pesos 90/100 M.N.) mismo numerario que deberá depositarse en la Tesorería Municipal para el proyecto del parque lineal, lo cual representa una diferencia respecto de la superficie a donar, en el Fraccionamiento La Puerta 2ª Etapa., de esta ciudad.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta II Sección. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que como se mencionó era necesario que se aprobara el punto anterior para este punto, y con eso queda completa la donación, este fraccionamiento pasó también por COREUR y se hizo la carta compromiso con los pequeños faltantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que falta el dictamen de Parques y Jardines, pero cree que por la carta compromiso de obras faltantes está incluido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cabe mencionar que las donaciones correspondientes a este fraccionamiento ya se dieron todas, al banco de alimentos, panteón nuevo y a alguien más, las donaciones están entregadas por lo que Parques y Jardines no tiene nada que ver.

El Secretario General, comentó que las áreas de donación de la primera sección fue lo que se donó a Liconsá, Empezando a Vivir y al Banco de Alimentos; y la otra parte que se va a recibir se va a agregar al panteón.

La Síndico Municipal, señaló que también en el punto que acaba de pasar viene anexo un oficio de planeación, donde dice que el fraccionamiento La Puerta II Sección donde dice la superficie del predio que son 13,830.92 m², la superficie que debe ceder es de 1,668.01 m², lo que entregó que son 1,195.80 m², por eso le faltaban los 472.21 m², pero sí viene en el punto que falta de tratar el área que faltaba, ya se comentó con Planeación de que si no cumple con los compromisos que se están haciendo no se les va a recibir el fraccionamiento.

El Secretario General, señaló que solamente que sea la condicionante para la recepción de obras, que se haga la recepción de vialidades, de lo que es el fraccionamiento La Puerta II Sección las vialidades y el área de cesión y la escrituración de ambas donaciones.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que una vez que se hace la aprobación de la recepción de los fraccionamientos, las dependencias tienen que estar checando con el fraccionador que se cumpla con los requerimientos de cada una de las dependencias para que el Secretario General, pueda girar los oficios a Catastro para que se abran las cuentas catastrales, así como estar al pendiente de las actas de cada fraccionamiento para saber que se está cumpliendo con los faltantes.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el dictamen de Agua Potable donde dice que el fraccionamiento tiene su propio abastecimiento de agua, por lo que se pregunta si eso lo consultan, lo trabajan dentro de ASTEPA para decidir que los vecinos se hagan responsables de su propio pozo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el Sr. Ángel de la Torre, tiene un pozo dentro de su propiedad que no está dentro del fraccionamiento, ASTEPA tiene que verificar que el suministro del agua exista independientemente de donde está el pozo, ese convenio le corresponde a ASTEPA ver si el pozo lo administra el propietario siempre y cuando ellos verifiquen que sea suficiente el suministro.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que ASTEPA sí verifica que las especificaciones estén como se pide y sí revisa si es factible.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que si



Tepetitlán tiene su alcantarillado y va de la mano con el agua, entonces, hay que ver si así estaba desde antes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 801-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Puerta II Sección**, con una superficie de 1-52-59.45 has., ubicado al poniente de esta ciudad, por el camino a San José de Gracia (al Norte del fraccionamiento La Puerta), propiedad del C. Ángel Asunción de la Torre González; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y las vialidades.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Puerta. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este punto es junto con el anterior, ya que el fraccionamiento tiene tres secciones, en este momento se está solicitando la recepción de dos secciones y ésta primera está completa como la que se acaba de autorizar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que como está retirado del centro urbano, preguntó si hay un cierto requisito para el desahogo de sus aguas residuales y la planta tratadora, porque el dictamen de Agua Potable tenía una observación que prever; otra cuestión es que habla de empedrados de servicio que se va a recibir y se sabe que el empedrado es por dos años aproximadamente y si es área industrial van a entrar máquinas pesadas y va a quedar realmente con baches o lagunas de agua, por lo que sería bueno requerirles un mejor piso para las calles como asfalto o concreto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que sólo les esta tocando recibir, legalmente no se les puede pedir más; y en cuanto al agua le corresponde

a ASTEPA.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay dos oficios del Agua potable, preguntó que cuál es el correcto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el más reciente.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, hizo una aclaración de que el fraccionamiento dice que está al poniente de la ciudad y cree que está al oriente.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que así es, lo correcto es al oriente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 802-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Puerta**, con una superficie de 6-48-68.25 has., ubicado al oriente de esta ciudad, por el camino a San José de Gracia, del C. Ángel Asunción de la Torre González; con la condición de que se escrituren a favor del H. Ayuntamiento de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, las vialidades.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado Real Alteño. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el fraccionamiento se ubica en la carretera a Yahualica, es un fraccionamiento pequeño y ha cumplido con todos los requerimiento, hizo un convenio con ASTEPA, hizo dos pozos y no obtuvo agua, siendo un fraccionamiento de 4.4 hectáreas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de



los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 803-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **Real Alteño**, con una superficie de 4-42-01.10 has., ubicado al poniente de esta ciudad y con frente a la carretera a Yahualica, propiedad del C. Cristino Alcalá González.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado La Esperanza, en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es un H4, requerimiento básico es empedrado, debido a que se autorizó este desarrollo desde hace dos Ayuntamientos y los requerimientos son básicos, sólo falta la parte que requirió ASTEPA para crear una planta de tratamiento de Aguas Residuales para cuando el fraccionamiento esté en funciones.

La Síndico Municipal, comentó que lo que señala ASTEPA le parece una situación muy importante, cree que es un permiso para la realización de la planta de aguas residuales que entiende que ASTEPA no es el organismo adecuado que la debe de expedir, no cree que la carta compromiso sea suficiente, le parece bien que además de la fianza de vicios ocultos, entregara una fianza para el cumplimiento de obra faltante para que sea verdad que sí se cumpla.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién es el dueño de ahí.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que es de Juana Gómez Martín.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sería bueno especificar cuánto es la fianza o quién va a ser la dependencia que se va a encargar de eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay muchas formas de revisar una planta de tratamiento, no se puede obligar al propietario a realizar una inversión de una planta de tratamiento, si el propietario tiene otra alternativa donde cumple con la norma tiene derecho a economizar, por lo que si

la fianza se extiende de acuerdo a las obras faltantes sería suficiente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó si Capilla de Guadalupe tiene alguna planta tratadora de agua que actualmente desemboque en el arroyo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que sí, pero no la han terminado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que no la ha arrancado la planta, no está terminada, por lo que no hay.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay que especificar de cuánto va a ser el monto de la fianza, por lo que propone que sea Obras Públicas quien determine de cuánto va a ser la fianza.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se puede entender como un trato inequitativo por la manera en que se puede tratar a este fraccionador; resulta que el fraccionamiento La Puerta está en situaciones semejantes por la distancia que hay del lugar y requeriría cierto tratamiento de sus aguas, por lo que a ellos no se les está pidiendo la planta, ciertamente de acuerdo a la norma por descargas de cada empresa dependiendo de descarga de contaminantes es el cobro que se le debe de hacer cuando las empresas deben de pagar a las plantas de tratamiento que hacen eso; mencionó esto porque el Ayuntamiento quiere obligar a la persona de acuerdo a la Ley pero si no se tiene la planta tratadora en la delegación, el mismo Ayuntamiento no está cumpliendo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que por ejemplo en los fraccionamientos de Tepatitlán cuando se les ha autorizado la recepción es porque ya están conectados a la red municipal de colectores, por lo tanto, ellos pagarán un costo por derecho de colectores, en el caso del fraccionamiento que se está mencionando la planta de tratamiento tiene un problema legal entre el constructor y el CEAS y a corto plazo deben de resolver su problema para que entreguen la planta al Ayuntamiento, el problema es que queda agua abajo inclusive si se tiene la planta, se hicieron varias opciones que era hacer un rebombear que no puede ser posible y otra es que el haga su propia planta que ya no son muy caras, se le dio la facilidad de un permiso de construcción para que simultáneamente se hicieran unas casas para que se hiciera de recursos y de venta de lotes para que pudiera cubrir sus gastos, si se sabe que no va a cumplir pues no se pueden dar los permisos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló



que se le puede exigir al fraccionador que no se le va a recibir hasta que estén las obras terminadas sin solicitar la fianza.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en el contrato entre el fraccionador y el Ayuntamiento no hay ninguna penalización, cree que es importante señalarla para que tanto el Ayuntamiento cumpla como su deber como que el fraccionador también lo haga, tampoco habla de fechas específicas, ni metas, ni alcances, por lo que esto beneficiara a la gente que adquirió terrenos ahí, va a beneficiar también al fraccionador y al Ayuntamiento, por lo que no se puede dejar tan abierto todo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no sabe por qué se discute tanto el punto si es igual que otros, sólo se pide una fianza para eso y no se escritura sino cumple, es muy sencillo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que lo que se dice es que a algunos no se les pide nada y a otros sí.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que no es lo mismo lo que falta un empedrado en la puerta, que lo que falta en Capilla de Guadalupe, la planta tratadora es mucho más cara que un empedrado de algunos metros.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que cuando comentó que la planta de tratamiento de Capilla no está funcionando, fue porque cree que viendo esto con el objetivo de lo que se está haciendo, de exigirle a un fraccionador que tenga la planta tratadora es para que el agua quede limpia, y cómo Ayuntamiento podría mejor organizarse y entre los dos hacer una planta como debe de ser para la delegación de Capilla de Guadalupe.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que eso que se comenta ya se vio y desgraciadamente como Municipio no se puede hacer nada con el litigio porque es entre comisión y CEAS y mientras ellos no terminen la planta no se echa a andar, se habló de una planta de tratamiento para las casas que van a hacer esto, con alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, insistió en que se apruebe así y que cuando lleguen los pasos que tengan que seguir, la autoridad en turno exija lo que se tenga que cumplir.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se debe de dejar dentro de la documentación

un compromiso y ver de qué manera amarrar ese compromiso para ver cómo va a cumplir, le parece buena la idea de la fianza de cumplimiento de faltantes y que sea justo también para el fraccionador.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que entonces, él permutaría esa fianza por la que se tenga que pagar al Ayuntamiento por la planta que se tenga que hacer en la Capilla.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General que comentara qué es lo que se ha acordado y comentado en el punto.

El Secretario General, señaló que se comentó que en relación para hacer la recepción de obras tiene que haber una fianza que garantice la obra faltante, y la segunda la fianza de vicios ocultos, además de que faltaría ver quién determinará el monto de la fianza, que puede ser la Dirección de Obras Públicas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, aclaró que en el convenio en el quinto punto dice que por el tiempo y estar firmado por el Director de Obras Públicas, esto ya está estudiado por lo que propone que se apruebe como está el compromiso.

El Secretario General, señaló que la comisión de COREUR y Regularización Urbana y Rural, mencionó que cuando hubiera en un fraccionamiento obra faltante, sería acompañado el convenio de una fianza para garantizar la obra faltante.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se deben de respetar las resoluciones de COREUR donde ya está la carta de compromiso firmada por el Director de Planeación, por lo que propone que se vote como se propone.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que COREUR está conformado por las personas que saben de ese asunto y se les tiene confianza, por lo que se debe de sopesar eso antes para saber si de verdad se les tiene confianza, porque ya lo revisaron, lo aprobaron y en la sesión se quiere volver a analizar y se repite lo que ya se hizo antes.

La Síndico Municipal, señaló que sí se les da confianza a las decisiones de las comisiones, pero están para dar un punto más claro de lo que se desconoce en algunos casos, pero en sesión se decide la última palabra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que las personas que integran COREUR son ingenieros, arquitectos y regidores que saben de este asunto, así como abogados y demás personas especialistas en



varias ramas, por lo que se analiza bien para que no represente un peligro para la sociedad, está enterado de que el propietario sabe que tiene la obligación de hacer esa planta y él está sugiriendo que se le dé la oportunidad de hacer las escrituras correspondientes para poderse hacer de recursos y cuando los propietarios lo requieran hacer la planta de acuerdo a la norma especificada y si el propietario ya está comprometido verbalmente no cree inconveniente en que firme el compromiso de la fianza.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay un oficio que dice que la única dependencia que puede dar el permiso es la Comisión Nacional del Agua, por lo que no hay que dar permisos que no corresponden.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban con las condiciones. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos a favor, 7 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba y una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 9 votos en contra, 7 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba y una abstención del regidor Prof. Joaquín González de Loza; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 804-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de obras de urbanización del fraccionamiento denominado **La Esperanza**, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, con una superficie de 4-70-32.01 has., propiedad de la señora Juana Gómez Martín.

SEGUNDO.- Dicha autorización quedó condicionada a que primero entregue la señora Juana Gómez Martín, propietaria de este fraccionamiento, una FIANZA DE OBRA FALTANTE, y para esto, se autorizó al Director de Obras Públicas Municipales Ing. José de Jesús Franco Aceves, para que haga el estudio respectivo que fije la cantidad que corresponda de esta fianza.

TERCERO.- Así también deberá exhibir una fianza por

vicios ocultos.

CUARTO.- Finalmente deberá escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se agregue la cantidad de 2,031.85 m², así como especificar las colindancias: al Norte con calle Agustín Ramírez, al Sur con calle Gonzalo Curiel, al Este propiedad privada y al Oeste con propiedad municipal, obtenidos del plano anexo al acuerdo de ayuntamiento 705-2007/2009 de fecha 9 de julio del 2008, donde se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, de conformidad con el plano que se acompaña. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que el complemento es especificar la cantidad en metros cuadrados ya que es un requisito que pide la Secretaría de Educación, que sería 2,031.85 m² y pide las colindancias y medida de las mismas, se les había anexado un plano de estas medidas pero no les fue suficiente, quieren todas las cantidades con todas sus letras y todos sus números, especificando que son la cantidad de 2,031.85 m² (dos mil treinta y uno punto ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 50.90 cincuenta metros noventa centímetros lineales con calle Agustín Ramírez; al SUR en 20.34 veinte metros treinta y cuatro centímetros lineales con calle Gonzalo Curiel; al ESTE en 56.00 cincuenta y seis metros lineales con propiedad privada; y al OESTE 87.98 ochenta y siete metros noventa y ocho centímetros lineales de la siguiente manera: comenzando de SUR a NORTE en 27.82 veintisiete metros ochenta y dos centímetros, continúa al OESTE en 3.22 tres metros veintidós centímetros, continúa al NORTE en 0.55 cero metros cincuenta y cinco centímetros, continúa al OESTE en 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, continúa al NORTE 0.70 cero metros setenta centímetros, continúa al OESTE en 2.56 dos metros cincuenta y seis centímetros, continúa al SUR en 1.28 un metro veintiocho centímetros, continúa al OESTE en 4.63 cuatro metros sesenta y tres centímetros, continúa al NORTE en 0.38 cero metros treinta y ocho centímetros, continúa al OESTE en 3.23 tres metros veintitrés centímetros, continúa al NORTE en 1.22 un



metro veintidós centímetros, continúa al OESTE en 1.97 un metro noventa y siete centímetros, continúa al NORTE en 0.95 cero metro noventa y cinco centímetros, continúa al OESTE en 2.94 dos metros noventa y cuatro centímetros, continúa al NORTE en 0.90 cero metros noventa centímetros, continúa al OESTE en 4.46 cuatro metros cuarenta y seis centímetros, continúa al NORTE en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, todos los anteriores con propiedad municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 805-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, en el cual se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, se ESPECIFIQUE LA SUPERFICIE del predio en cuestión en dicho acuerdo la cual corresponde a la cantidad de 2,031.85 m², (dos mil treinta y uno punto ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE en 50.90 cincuenta metros noventa centímetros lineales con calle Agustín Ramírez; al SUR en 20.34 veinte metros treinta y cuatro centímetros lineales con calle Gonzalo Curiel; al ESTE en 56.00 cincuenta y seis metros lineales con propiedad privada; y al OESTE 87.98 ochenta y siete metros noventa y ocho centímetros lineales de la siguiente manera: comenzando de SUR a NORTE en 27.82 veintisiete metros ochenta y dos centímetros, continúa al OESTE en 3.22 tres metros veintidós centímetros, continúa al NORTE en 0.55 cero metros cincuenta y cinco centímetros, continúa al OESTE en 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, continúa al NORTE 0.70 cero metros setenta centímetros, continúa al OESTE en 2.56 dos metros cincuenta y seis centímetros, continúa al SUR en 1.28 un metro veintiocho centímetros, continúa al OESTE en 4.63 cuatro metros sesenta y tres centímetros, continúa al NORTE en 0.38 cero metros treinta y ocho centímetros, continúa al OESTE en 3.23 tres metros veintitrés centímetros, continúa al NORTE en 1.22 un metro veintidós centímetros, continúa al OESTE en 1.97 un metro noventa y siete centímetros, continúa al NORTE en 0.95 cero metro noventa y cinco centímetros, continúa al OESTE en 2.94 dos metros noventa y cuatro centímetros, continúa al NORTE en 0.90 cero metros noventa centímetros, continúa al OESTE en 4.46 cuatro metros cuarenta y seis centímetros, continúa al NORTE

en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, todos los anteriores con propiedad municipal, de conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la propuesta de nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y Propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, lleve como nomenclatura oficial Privada Francisco I. Madero. Se acompaña visto bueno del Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y el croquis de ubicación). Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que a la comisión de Nomenclatura le pareció favorable la propuesta del delegado, así también se tiene el visto bueno de Planeación y Desarrollo Urbano.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 806-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la privada que se localiza sobre la calle Francisco I. Madero, entre las calles Matamoros y Propiedad particular, en la Delegación de Pegueros, con el nombre oficial **Privada Francisco I. Madero**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección". Se le



concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el fraccionador había solicitado que la calle se llamara Paseo de las Estrellas, pero en virtud que ya se asignó ese nombre a otra calle, se decidió en la comisión otro nombre relativo, siendo Paseo de los Astros.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 807-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura en la calle en proyecto, en el fraccionamiento "Lomas del Carmen II Sección" con el nombre de **PASEO DE LOS ASTROS**. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ha habido varias solicitudes muy cercanas al fraccionamiento Los Sauces en estos mismos términos donde están haciendo la solicitud de H4, en algunas sesiones anteriores se han negado porque no se puede dar un salto de uso de suelo tan drástico de H2 a H4, pero en el nuevo plan de desarrollo municipal se está tratando de que la ciudad pueda crecer y entre la carretera 80 hacia el cruce de Capilla de Guadalupe; y mencionando sobre el presente punto, en COREUR en el acta correspondiente de la sesión del 17 de octubre del presente año, se acordó en el punto número nueve de

la solicitud del señor Rafael Esqueda Sánchez, y solicita el uso del cambio de suelo de H2 a H4, los terrenos que están adjuntos y consolidados perfectamente pegados al fraccionamiento Los Sauces y en COREUR se le dio la factibilidad ya que es una zona consolidada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si en Los Sauces de Arriba está considerado como H4, en donde está construido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal así viene especificado, y los terrenos ahí ya están consolidados, se maneja un pequeño colchón adicional a las zonas consolidadas por ejemplo 200 metros circuncindando las zonas consolidadas aledañas, posteriores a esas zonas se clasifican en una densidad mayor, hay una franja de transición en la carretera 80 que es de uso mixto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si está regularizado el fraccionamiento de los Sauces de Arriba.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está en proceso de regularización.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en este punto no asistió a la reunión de COREUR, pero lo ve peligroso, ya que ha habido solicitudes de cambio de H2 a H4 y no se les ha autorizado, aunque este sea un caso especial, por lo que habría que tener mucho cuidado en ver qué va a pasar con los terrenos cerca y que quieren también el cambio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que los predios adjuntos están entre el fraccionamiento los sauces y la carretera federal 80, y a los otros no se les pudo dar el cambio de uso porque no estaban juntos a la zona consolidada y aparte de eso se tiene la clasificación del plan de desarrollo anterior con H2, pero el nuevo viene con H4 y el resto como H3 especial, incluso se puede realizar sus proyectos con H3 especial, pero si requieren el H4 tienen que apegarse a lo que se pide.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuándo sale el Plan de Desarrollo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Plan de Desarrollo ya está terminado, la última revisión se hizo hace 22 días, revisando que estuvieran las observaciones que públicamente se hicieron como la gente lo está solicitando, posiblemente en dos sesiones más se presente.



El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que se posponga este punto hasta que se tenga el Plan de Desarrollo para no tener problemas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esa es otra propuesta, pero no le ve problema el que ya se autorice, ya que de todos modos así está el Plan de Desarrollo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se necesita que ese Plan esté diario vigente, porque se le esta haciendo eco a lo que la población quiere y si la población quiere crecer hacia una parte que se le puso una determinación de uso de suelo y ellos lo cambian, pues hay que cambiarlo y se ve mal que haya muchas excepciones, por lo que sí es mejor que ese plan siempre esté vigente.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay un oficio de ASTEPA donde dice que se tienen que pagar los derechos de conexión que marca la ley, por lo que propone que ese cambio quede condicionado hasta que no se cumpla con eso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el primer paso es el cambio de uso de suelo que necesitan para hacer su plan parcial y una vez que hacen su plan parcial se manda a consulta pública y todas las dependencias solicitan por escrito los requerimientos y necesidades de cada uno.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que Tepatitlán en un concepto de H4 se exige calidad de vida con dignidad, si se sigue dando permiso a quien pide porque el vecino es H4, pero tiene que ver que son los responsables del desarrollo de Tepatitlán y no es ayudar por ayudar, se tienen que hacer las cosas bien, ve que el fraccionador le es más fácil vender una casa en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que en \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hay que tener conciencia de que se hagan las cosas lo mejor que se pueda, cree que un H3 ya está bien.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es cierto eso, pero desgraciadamente no están en los zapatos de mucha gente que viven de milagro y que tendrán que permitir ese tipo de desarrollo para que a la gente le alcance su patrimonio para comprar, porque una persona que tiene 5 años en INFONAVIT y gana aproximadamente \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) tiene un crédito de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la verdad con eso no se compra un lote digno, porque para que se pueda comprar una casa aunque sea muy pequeña se necesitan \$400,000.00 (cuatrocientos mil

pesos 00/100 M.N.) o \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que no es suficiente y es complejo el problema, por lo que se tiene que ayudar a esa gente, un lote de H4 mínimo son 6 por 15 metros que son 90 m² mínimos y aunque es poco, es suficiente para tener un patrimonio, se puede dar la autorización para H3 especial que es factible y es menos riesgoso por lo que se está pensando, pero H3 especial tiene más opciones cerca de la ciudad que en ese lugar y se deja de alguna manera fuera del mercado, es un lugar donde pueden llegar taxis, camiones urbanos y tienen todos los servicios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos a favor y 5 votos en contra del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez. En votación económica les preguntó si aprueban que primero se tenga el Plan de Desarrollo. Reprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 12 votos en contra y 5 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 808-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Baja (H2) al de Habitacional Densidad Alta (H4) del predio ubicado al lado Este del fraccionamiento Los Sauces de Arriba, en esta ciudad, propiedad del C. Rafael Esqueda Sánchez.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el presupuesto para la electrificación en varias comunidades dentro del municipio, en el cual el Ayuntamiento quedará como aval de los beneficiarios en caso de que ellos no paguen el importe correspondiente. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el Ing. Luis Ramírez Aguirre no estaba presente cuando se analizó el punto y por eso él lo presenta. Según la propuesta se harán obras de electrificación en



las comunidades de Rincón de Velázquez, Picachos, Mezcala y Las Hormigas, con un costo aproximado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) donde la aportación estatal es de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y a los beneficiarios \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que tendrá que pagar el Ayuntamiento, sí cooperan las comunidades pero como siempre no se sabe cuánto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que como en otros puntos se pide que el Ayuntamiento sea aval.

La Síndico Municipal, señaló que el convenio está mal, porque ahí dice que 50% el municipio y debiera decir 50% beneficiarios, 50% estatal y aval el Ayuntamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó la lista de personas que se beneficiarán con esta obra, en cada comunidad.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que se tardarán unos tres días para hacerle llegar la lista.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cómo se están organizando en la parte que tienen que proporcionar los beneficiarios, porque hay un hueco para hacer malos manejos, por lo que hay que llevar un control de los comités o beneficiarios que se encarguen de esto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que de las obras se manda una lista a los diferentes programas o dependencias y a su vez se clasifican de acuerdo a los montos que van etiquetando y de acuerdo se ajusta para completar obras completas, siguiendo por ir a las comunidades a formar los comités, pedir las firmas que están de acuerdo y donde más cooperen es por donde pasa la obra, por ejemplo si se dan 1,000 metros de electrificación se va a dar donde cooperen más, estos programas se realizan por medio de SEDEUR y Ramo 33.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que es importante ver la lista de beneficiarios porque hay que ver prioridades y necesidades, porque el decir aval hay que responder.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no hay que tener desconfianza porque CFE estudia todos los pasos, no pone luz en una parte por decir: pobrecitos no tienen luz, ellos se van sobre paso firme.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este tipo de programas es para los lugares donde menos gente hay, porque una obra de este costo y si hubiera

muchas personas no tendrían la necesidad de entrar en este programa.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que ya está discutido y sería nada más que se corrija lo que comentó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de que se corrija y se especifique que el Ayuntamiento es aval.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 809-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la electrificación en varias comunidades dentro de la Cabecera Municipal, con un presupuesto total de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) el cual el Gobierno Estatal aportará el 50% siendo la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y los Beneficiados de las comunidades aportarán el otro 50% que corresponde a la suma de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), las comunidades son las siguientes:

Comunidad:	Total:
Rincón de Velázquez	\$790,453.25
Picachos	\$134,034.25
Mezcala	\$735,554.25
Las Hormigas	\$1,339,958.25
	\$3'000,000.00

SEGUNDO.- Este Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), fungiendo como aval de los beneficiados, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que la aportación que realice el H. ayuntamiento sea con cargo a sus participaciones en los meses que disponga la Secretaría de Finanzas en el propio convenio.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el instrumento jurídico.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto



Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, así como la construcción de oficinas en la Jefatura para el sector No. 5 en la escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, en la cabecera municipal. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que aunque le pasaron el punto porque se trata de construcción, el respaldo y justificación del mismo le corresponde al Prof. José Luis Velázquez Flores, por lo que pide que él lo exponga.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el costo de la dala es aproximadamente de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), la segunda petición de las oficinas del sector educativo 5 que es donde trabaja el supervisor general de la región Altos Sur, atendiendo a 400 escuelas de las cuales 200 están en el municipio, como Ayuntamiento se ha estado pagando renta por 14 años y si se construye esta oficina en terreno que ellos consiguieron se estarían ahorrando con el tiempo, como sugerencia se haría esta construcción con recurso de Ramo 33.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que el si Prof. José Luis Velázquez Flores, va a solicitar la priorización de la obra.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que si se acuerda se puede hacer la obra ya con los recursos que ya existen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo de la escuela sí es necesario ya que fue a verificar físicamente porque hay un desnivel y la barda en cualquier momento se cae y preguntó que el terreno donde se pretende hacer la construcción de las oficinas sí es municipal o estatal.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el terreno es estatal y está en la escuela Medina Ascencio en Jardines de la Rivera.

La Síndico Municipal, comentó que debido a la carga de trabajo en Ramo 33 y Obras Públicas no podrían hacer la obra por lo que van a tener que licitarla y preguntó si no cree que se incrementaría mucho el costo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ese mismo día platicó con el Director de Obras Públicas y sí hay la factibilidad ya que si no hay quien lo trabaje

se contratan albañiles, ya que en el presupuesto va incluida la mano de obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 810-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la construcción de dala de desplante en la Escuela Niño Artillero, con un presupuesto total de \$12,459.20 (doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó la construcción de las oficinas para la Jefatura del Sector Educativo No. 5, de Educación Primaria Federalizado, en la Escuela Francisco Medina Ascencio, en el fraccionamiento Jardines de la Rivera, de esta ciudad, con un presupuesto total de hasta por la cantidad de \$511,700.00 (quinientos once mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Para la realización de estas obras, se autorizó que sean a través del Programa Ramo 33, así como el gasto total.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, les recordó que se había aprobado un presupuesto de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) en diferentes obras dentro de la comunidad de San José de Gracia, de Piedra Herrada y algunos parques, en los documentos adjuntos se especifica cuánto se ha gastado, cuanto ha sobrado y faltado en cada obra, y al terminar de todas las obras va a haber un sobrante que se propone que ese recurso se gaste en la ampliación del ingreso principal de San José de Gracia hasta donde fuera posible, falta saber si ya llegó el recurso completo de la plaza de Piedra Herrada.

La Síndico Municipal, contestó que los recursos ya están



designados por el municipio, pero no se han recibido.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no hay problema, una vez que se hagan las obras y se tenga este dinero se utilice lo que sobre en la obra que propone.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 811-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de presupuestos del acuerdo de Ayuntamiento 703-2007/2009, para autorizar la compensación de sobrantes y faltantes de la compra de los equipos y gastos en las obras autorizadas.

SEGUNDO.- Se autorizó que los sobrantes sean utilizados para la ampliación del ingreso a San José de Gracia y se crezca la obra hasta donde se agote este recurso.

Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal Sustituto, declaró un receso.

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día su fecha, se reanudó la presente sesión.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice al Sr. José María Franco Arana, realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la planta de tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción del predio Lagunillas, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento "Tepa Country Club", que se encuentra actualmente en proyecto. Se le concede el uso de la voz al regidor Ing. Alberto González Arana, para que explique el punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que este punto se pasó para que se analizara en COREUR, la copia que se mandó de la sesión de COREUR está

mal redactada; pero la decisión final que se tomó en COREUR fue que se autorizó y se solicitó, si así le conviene al urbanizador o a las personas que conforman este proyecto, que dejaran 6.4 hectáreas adjuntas a la Planta de Tratamiento, en uno de sus puntos que ellos lo estaban solicitando y que se dejaran 1.5 hectáreas adjuntas al desarrollo que ellos están proponiendo; pero el propietario hace una contrapropuesta donde él está de acuerdo dónde puede dejar una hectárea adjunta al proyecto que ellos están realizando y las 6.4 hectáreas adjuntas a la planta de tratamiento de aguas negras, ellos ya lo analizaron de manera personal en conjunto con sus empresarios, por lo que sí lo ven viable de esa manera, si el ayuntamiento así lo autoriza, el ayuntamiento no tiene ninguna manera jurídica de poderles solicitar algo que el dueño no esté de acuerdo, porque él tiene la obligación de entregar legalmente un 15% de área de donación de un desarrollo, de alguna manera se le solicitó modificar la donación de algunos proyectos que pudieran realizar en beneficio de este ayuntamiento y por esa razón él accedió a que se hiciera la donación separada y en diferente lugar, de parte de ellos no hay ningún inconveniente; pero en estas condiciones, por lo que les solicita a los compañeros regidores que se analice bien esta petición y que se vea a la hora de tomar una decisión que es lo mejor que conviene para ambas partes. Cabe mencionar que la planta de tratamiento de aguas negras se encuentra en una propiedad de esta misma familia donde todavía no se tiene la correspondiente escritura de la planta de aguas negras existente, ellos han estado apoyando al Ayuntamiento, y no se trata de perjudicar a nadie, su propuesta es que se acepte esa hectárea adjunta al desarrollo que ellos tienen, mas 6.4 hectáreas adjuntas a la planta de tratamiento, lógicamente ellos tendrán que equipar como siempre la urbanización correspondiente estén juntas o separadas, la ley así lo marca, la decisión en COREUR no es esa hectárea adjunta, era 1.5 hectáreas, pero aquí se toma la última palabra, como bien lo mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos en su momento, que al final de cuentas aquí se toma la resolución, aunque siempre se ayudan de lo que las comisiones adjuntas deciden, lo deja a su consideración.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya es de todos conocida la problemática que hay ahí, sería cuestión de votarlo, ellos podrían quejarse al intercambio de la donación que le faltarían áreas verdes, mas sin embargo, en el proyecto se está hablando de campos de golf con diecinueve hoyos, aunque sea privado hay áreas verdes; por otra parte, se está comprando terreno lo más que se pueda para el Parque Lineal; entonces, aquí está una gran oportunidad donde se está aprovechando gran parte de ese terreno, por lo que todos saldrían ganando.



El Presidente Municipal Sustituto, señaló que todos ya analizaron este asunto bien, pero también ya se tomó una decisión y se turnó a una comisión para su análisis y revisión, la comisión dictamina, y hay una diferencia de media hectárea, el interés de que sea adelantada la donación, no le queda muy claro.

La Síndico Municipal, señaló que de todo lo que se comentó en esa comisión, faltó comentar que de los puntos a discutir, que fueron cuatro, en el punto segundo que es en donde se debe recibir la donación hay dos opciones, la primera es el 15% que le corresponde dentro del mismo fraccionamiento y la segunda con base en las necesidades planteadas por el ayuntamiento, 1 hectárea en un predio de un sólo paño dentro del fraccionamiento, esto es para el equipamiento de los mismos vecinos, 6.4 has. fuera del fraccionamiento colindando con Río Tepatitlán, esto sería para los usos que el Ayuntamiento considere necesarios, también las condiciones para la recepción serían que deberá cumplirse con los requisitos que la autoridad le solicite; agua, luz, drenaje, concreto, equipamiento de espacios verdes, etc., y también otro punto que se planteó fue la posibilidad de que pueda ubicarse una universidad, en donde la mesa técnica apoye la posibilidad; entonces, ahorita ya está saliendo una tercera propuesta que comenta el Ing. Alberto González Arana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que efectivamente es cierto lo que dice la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, pero cabe mencionar que es por demás indicar que el 15% que le corresponda darlo dentro de su desarrollo, es la obligación de cualquier desarrollo, aquí lo que se le pidió la posibilidad de que pueda ubicarse una universidad, por lo que la comisión vio viable esto, la única diferencia es de que posiblemente que ustedes tienen a bien, de que lo diga personalmente el propietario, aunque no se tenga por escrito la propuesta por el propietario y de los que conforman ese proyecto; sin embargo, se le hace una propuesta justa y es poca la diferencia que se está mencionando, se tiene que llegar a un acuerdo y si ellos aceptan la propuesta a lo que aquí se llegue, adelante.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con lo que ha dicho ya el Ing. Alberto González Arana y la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, se complementa lo que pensaba manifestar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ciertamente hay una diferencia de media hectárea, no se podría fijar en esa diferencia si fue en acuerdo en COREUR porque si va a hacer coto lo que es Tapa Country Club, generalmente un coto es un área privada, la

ingerencia del ayuntamiento es cuestión de seguridad, algunas cuestiones de servicios públicos, vigilar todo lo que es la urbanización de obras esté conforme a la ley; pero en un coto donde hay una donación que servicio le puedes dar a esa gente, cuando ya tienen sus áreas verdes lo que es el Country, el campo de golf, definitivamente que ahí va a tener mucha ingerencia los que marcan los acuerdos de vecinos, reglamentación interior de convivencia, por lo tanto, es más beneficioso que esa donación sea exterior a ese coto porque a esa área se le podría dar un uso más regional, más generalizado, más que al mismo coto, va a pasar como lo del fraccionamiento Coto del Rey, que por tener una casa club realmente al Ayuntamiento para que le sirve si es para el beneficio de los que viven ahí, porque es coto, y se dio en comodato para que ellos se encarguen de gastos y de todo, que no vaya a pasar lo mismo, cree que es beneficioso que ellos den ese terreno fuera del coto, además que viene siendo un ribete en el trato y el que va a salir ganando es el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Sustituto mencionó que hay que enfocarse bien al punto de lo que se trata a diferencia de cuando se mandó a la comisión y no concuerda con el dueño, el dueño tiene otra propuesta, porque no le gustó lo que la comisión dictaminó, entonces, está en un trato, en una nueva propuesta para él.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, mencionó que si se está en discusión el dictamen que hizo la Comisión de Hacienda y Patrimonio y COREUR, propone que la diferencia de media hectárea, que se partiera que fuera 1.25 hectáreas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que dentro del desarrollo tienen pequeñas fracciones también consideradas como de uso público integradas y encajadas en diferentes lugares del proyecto que se ha estado analizando en Planeación, y se les ha pedido que así sea. La hectárea que se está mencionando se está dejando precisamente fuera del desarrollo, en el ingreso principal y se está procurando que sí quede en un solo paño. De manera personal se le hace un buen trato con ellos en donde los dos salen ganando y se le hace justo, si ese 1.25 lógicamente si así se aceptara de todas maneras quedarían a expensas de que ellos estén de acuerdo, el ayuntamiento no puede obligarles a que dejen una superficie mayor a lo que la ley les permite y les indique.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que si no se toma en este momento el terreno entonces, cuándo se va a hacer la planta tratadora de aguas residuales, porque es necesaria, y ellos han puesto mucho de su parte.



La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que para que haya una negociación tiene que haber dos personas, no se puede hacer una negociación en lo que el Ayuntamiento dice porque entonces ya sería un dictamen, por lo que le gustaría, aprovechando que está en este momento el Sr. José María Franco Arana, que se autorice cederle el uso de la palabra, porque es muy importante escucharlo por muchas razones que quiere expresar, primera, en una reunión se le dio autorización de formar una comisión especial para que viera este asunto, la comisión especial ya dictaminó, y aquí está la dictaminación aunque con un error. No se sabe si el fraccionador ya tiene conocimiento de ello; pero ya hay un dictamen de esa comisión; en segundo lugar quiere saber si esa comisión designó a alguien para negociar, porque tendrán que verlo directamente, antes de haberlo enviado con los regidores, con el Sr. Presidente Municipal, quien es el que encabeza el ayuntamiento y con algunas otras personas más para que hubiera ese entendimiento y esa negociación, y también le gustaría que el ayuntamiento debe obrar con justicia, y que si el fraccionador deberá dar el 15%, pues que lo dé, no ve por qué tenga que dar más terreno, todo esto es su punto de vista personal, por esa razón propone que se le autorice el uso de la voz al fraccionador, para saber de él cuál es su pensamiento y de esa manera haya esa negociación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que también le parece importante escuchar su propuesta y así poderlo analizar; por lo que propone a los CC. Regidores si están de acuerdo en que el Sr. José María Franco Arana, propietario del fraccionamiento "Tepa Country Club" y el L.C.P. José Antonio Sepúlveda González, tomen el uso de la palabra. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

El Sr. José María Franco Arana, agradeció y saludo a todos los presentes, señalando que a él le solicitaron por parte del Ayuntamiento la donación, les explicó que él no tiene terreno de ese lado, tuvo que hacer la negociación con el C. Leopoldo Franco, la comisión dictamina que es inundable parte de este terreno; entonces, de ahí la decisión de dar poquito más terreno, por parte de ellos fueron conscientes de esa problemática, por esa razón están accediendo a dar un poquito más, saben que no les corresponde, como dice el Ing. Alberto González Arana, legalmente les corresponde nada más el 15%, por cooperar, por ayudar en lo que es el parque lineal que se pretende hacer, con lo de la universidad que se le hace un buen proyecto, es por eso que están accediendo a dar otra hectárea más, pegada al proyecto; sin embargo, mencionó que nunca los han tomado en cuenta, es decir, que la comisión dice y dictamina; por esa razón están presentes para

escuchar el punto y está a sus órdenes, y no cree que sea una mala negociación para nadie.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó al Sr. José María Franco Arana, que de las tres propuestas que hay, cuál es la que él sugiere.

El L.C.P. José Antonio Sepúlveda González, señaló que hay muchos antecedentes a través de esto, inicialmente se pensó en esta área, aunque la ley de cotos privados, permite la cesión fuera, y es lo que se está haciendo, la idea original contemplada era pegada al proyecto su 15% y como debe de ser; pero en pláticas con el Ing. Enrique Navarro de la Mora, viendo la situación del saneamiento del río (a futuro), obviamente el saneamiento del río es clave para la segunda parte del proyecto y aparte como se van dando las cosas, platicando con él, les mencionó que se necesita un área ahí para la ampliación de la planta, él habló de una a 1.5 has., y ellos analizando la situación se pusieron a trabajar en eso, el Sr. José María Franco Arana platicó con el Sr. Leopoldo Franco, se tuvo que hacer una sociedad anónima, se tuvieron que poner los porcentajes en esa sociedad anónima, ya tienen alrededor seis meses, nada más en cuestiones legales y en ponerse de acuerdo, mas otros seis meses trabajando con el proyecto, mas alrededor de cuatro veces acudiendo a COREUR y cree que se ha discutido el tema. Al terreno se le puede quitar lo inundable, es cuestión de subir los terraplenes y llegar a los niveles que se tienen que llegar, se platicó con Protección Civil y dice que con un metro tienen, porque el agua no sube más de 60 centímetros; entonces, con un metro se solucionaría el problema sin necesidad de ese 25%, se le hace muy injusto hablar de ese 25%, como por ejemplo: si alguno de los que están presentes tuviera ese terreno ahí, ¿lo daría?; no porque se quiera ayudar a una cosa se trate de abusar, se los dice sinceramente. El acuerdo que tuvieron con el Ing. Alberto González Arana, un digno representante como comisionado de Obras Públicas, fue muy racional.

El Presidente Municipal Sustituto, hizo una observación en relación a que platicaron con el Ing. Alberto González Arana, aquí lo mandaron a una comisión no nada más con él, le preguntó al Sr. José María Franco Arana, si está de acuerdo en lo que se decida en ese momento, porque hay cuatro propuestas, la primera una hectárea, segunda, la propuesta que hicieron los compañeros en que de 1.25 has., tercera la comisión dictaminó en 1.5 has., y la última lo que marca la ley el 15%.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que en un principio su propuesta sí fue a la comisión de que él le quita lo inundable, cede su 15%, si el problema es que se inunda; pero el Arq. Salvador González Fernández



le dijo que hay que analizarlo, y después que salió el dictamen de COREUR, hizo su contrapropuesta, que es de 1 hectárea o el 15% y le quita lo inundable.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si no se aprueba en este sentido, se estaría complicando incluso el mismo proyecto de ellos "Tepa Country Club", porque si no se acepta así, se está rompiendo también con el fraccionamiento, forzosamente no tendría que ser coto, porque el ayuntamiento no podría recibir el 15% dentro de un coto, prácticamente se estaría aislando esa posibilidad del terreno para cierto servicio nada mas de la gente que viviría en el coto.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que la ley contempla la cesión afuera, en condominios horizontales no ceden adentro.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que entonces la propuesta como lo está presentando lo ve muy bien y muy ventajosa para el Ayuntamiento, por lo que se adhiere a la propuesta del Sr. José María Franco Arana.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que todos tienen el plan parcial, y si lo revisan hay áreas verdes en todos lados, y es por parte de él.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ahí ve dos caminos uno del 15% y el otro hacer un avalúo de los terrenos, porque se tiene que partir de lo que sea justo.

El Sr. José María Franco Arana, señaló que ya se hicieron los avalúos y precisamente los tienen en sus documentos, y sale más cara la donación que los terrenos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con respeto de todos y del compañero Ing. Juan Ramón Martín Franco, hacer eso sería dar paso atrás a lo que ya se acotó en COREUR; en COREUR ya están las propuestas que anteriormente le dio lectura la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, por lo que no ve objeto de dar un paso atrás, pero sí considera importante que los compañeros tomen una decisión en este momento, y es muy buen argumento el que esté presente el propietario del terreno.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que la comisión conjuntamente con COREUR son los que dictaminaron que fuera 1.5 hectáreas, entonces ahí ya no sabe por qué los malos entendidos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló

que está bien soportado porque él no estaba, no era parte del acuerdo, eso es la propuesta de la comisión, pero eso es lo que le están pidiendo a él, es un trato. La instancia superior de un ayuntamiento es el ayuntamiento, no COREUR, ni cualquier comisión, por lo que aquí se puede decidir esto.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó en dónde sería el 15% que le correspondería al ayuntamiento, si no se hace el trato.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que el 15% se entrega dentro o adjunto al propio proyecto y de eso no se necesita aquí decidir nada, lo que en este momento se está tratando es porque dentro de este ayuntamiento alguien le hizo la oferta al propietario de que diera la donación separada a su proyecto, al propietario no le importa si lo deja dentro o afuera, a él se lo solicitaron así.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que el otorgar el 15% no les afecta mucho en el desarrollo de su proyecto o anteproyecto.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por respeto debe de ser la comisión que en conjunto con COREUR dictaminaron, y se tiene que votar sobre de ese dictamen libremente, la otra es el punto tal y como lo propone el Ing. Alberto González Arana, la otra propuesta es 1.25 y la última es el 15%.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que para un trato, como dice la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, tiene que haber dos personas, en este momento está presente el dueño, y si él acepta el 1.25 has., ya se puede tomar una decisión y votar el proyecto.

La Síndico Municipal, comentó el por qué salió esa hectárea y media, no salió porque se les ocurrió, salió porque si son cinco hectáreas en zona inundable es más o menos lo que se considera un 30%, y el 30% es 1.5, es por lo que salió lo de una hectárea y media, y viendo si se toma el 1.5 es el 19% de la donación, solamente se sube un 4, si sería una hectárea sería el 17% y 1.25 es el 18, tampoco no es algo tan considerable y este comentario solamente lo hace para hacer de su conocimiento de dónde nació el 1.5 has. de la Comisión de COREUR y de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que esa propuesta la apoyó dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio dentro de COREUR y que se hicieron esas cuentas; pero vale la pena que esté justificada la hectárea y media adjunta al proyecto, por ejemplo de cinco hectáreas, el 30% más o menos



es inundable que corresponde a 1.5 hectáreas, eso no significa que porque es inundable no cueste nada, tiene un valor menor a lo demás, pero tiene un valor, aquí lo que si les pide a los compañeros si se quiere que esa donación se separe del proyecto que ellos tienen, se tiene una propuesta del propietario que es una hectárea, si se le ofrece de parte del ayuntamiento 1.25 has., el dueño va a dar el 15% de su proyecto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que con todo respeto no sabe quién negoció, pero quienes tienen que tomar la última decisión son los regidores.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si en este momento se ve que este asunto está difícil de resolverse y si se requiere de analizarlo más, sugiere que no se vote y que las personas lo hagan directamente con quien deban hacerlo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, difirió de lo que comentó la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, está suficientemente discutido, ya se fue a COREUR y ya se discutió aquí, ya hay tres propuestas, una de una hectárea, la segunda 1.25 y la última de 1.5; por lo que sugiere que ya se vote, la del 15% no se necesita votarla porque es por ley.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hace rato preguntó por el avalúo, porque lo que se está proponiendo vale más que el 15%.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que esto es una tratada, al ayuntamiento le pidió y él ya le ofertó, ya es resolver su propuesta.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que si es así no hay que votarlo, se tiene que analizar.

El Sr. José María Franco Arana, aclaró que no ha negociado con nadie, simplemente es su propuesta y por eso está presente en este momento, para ver si se puede.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por respeto está la propuesta de la comisión que dictaminó, la que sigue es como se presenta el punto en el orden del día, la que propone el regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba de 1.25 has., la del 15% es por ley, y la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre propone que no se vote.

El Secretario General, señaló que si el fraccionamiento no se termina en esta administración las obras de urbanización va a rebasar la administración y por lo tanto van a requerir el voto de la mayoría calificada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay otro asunto importante porque ellos están en dos posiciones, la primera no se les puede obligar porque es un caso especial, o es el 15% o es la propuesta de una hectárea, porque si votamos 1.5 has., si ellos no están de acuerdo no sirve la votación.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por esa razón le preguntó al Sr. José María Franco Arana, si está de acuerdo en lo que el ayuntamiento decida.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que hay que tener mucha conciencia sobre esto, si se piensa en votar y se vota en contra, dentro de seis meses se tiene que volver a meter la petición, pero lo que ellos están pidiendo es justo que una obra como ésta va a beneficiar a Tepatitlán, Tepatitlán no tiene nada de turismo, está muy bajo en lo que es en la construcción, hay que pensar a cuánta gente se le va a dar el trabajo, no por unos cuantos metros van a dejar una inversión de muchos millones de pesos que está en puerta, por lo que propone se les apoye como lo presenta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se tiene que votar nada más lo que ofrece el Sr. José María Franco Arana, votar lo otro es decir no, porque ya se estaría rompiendo todo el proyecto, por lo que propone que se vote como se está presentando el punto.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que en cuántas formas lo van a votar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que como está en el orden del día, que es como lo está proponiendo el Sr. José María Franco Arana.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que entonces para qué se mandó a comisión, si no se va a tomar en cuenta lo que dictaminan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que es lo que se comentaba, cuando se manda es para que la comisión dé una sugerencia, la última palabra la toman los regidores, se puede votar en este momento la propuesta tal y como lo presenta el Ing. Alberto González Arana, si se dice que 1.25 has., el Sr. José María Franco Arana, dice que no está de acuerdo, si se dice que 1.5 has., menos, entonces se tiene que votar nada más lo que dice él, o es el 15% de ley.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que está bien entendible, el Sr. José María Franco Arana, vino a explicar algo que el ayuntamiento le pidió, que es donar un terreno que tuvo que tratar con el hermano para poderlo dar; entonces, ahora no es el 15%, es decir



sí o no a su propuesta, ellos no tienen la obligación de dar en este momento el 15% porque no están haciendo absolutamente nada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como lo presenta el regidor Ing. Alberto González Arana en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor, 5 en contra de la Sindico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza y Lic. Patricia Franco Aceves, y 1 una abstención del Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, que conforme lo dispone el artículo 35 párrafo quinto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las abstenciones se suman al voto de la mayoría, en este caso, a los 11 votos a favor del punto, en atención de que se trata de un desarrollo que puede rebasar la Administración Municipal como lo establece el numeral 36 fracción I del Cuerpo de Leyes antes invocado, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 812-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza al Sr. José María Franco Arana, realizar una donación anticipada a favor de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán, por 7.4 hectáreas desglosadas de la siguiente forma: 6.4 hectáreas en una fracción adjunta a la Planta de Tratamiento de Aguas Negras y 1.00 hectárea en una fracción adjunta al predio donde se va a construir el fraccionamiento "Tepa Country Club" en el inmueble denominado "Lagunillas", dentro de esta ciudad, estos predios corresponden a la donación requerida para la realización del fraccionamiento, que se encuentra actualmente en proyecto.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo anterior, se deberá llevar a cabo a través del área de Sindicatura el contrato de donación en ese sentido.

TERCERO.- Dicho acuerdo se condiciona a que el equipamiento de la infraestructura en cuanto a las áreas de cesión para destinos y vialidades respecto de dichas donaciones correrá por cuenta y costo del donador.

CUARTO.- El pago de las escrituras de dichas donaciones serán por cuenta y costo del propio donador. Así también se autorizó a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de

Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que firmen la hijuela correspondiente.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice otorgar un reconocimiento al "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que con tiempo y forma se les hizo llegar una petición a todos los regidores para que propusieran una persona para este premio y por mayoría se previó que fuera una persona que es la que propuso, es una persona que nació en Tepatitlán, hijo de don José de Anda Hernández, quien fuera Presidente por 5 ocasiones, la última vez fue en 1952, Salvador de Anda fue Presidente Municipal en el periodo de 1965-1967, tuvo una gran dedicación por la Charrería siendo en su momento anfitrión de Silvia Pinal y Jorge Negrete en la mejor temporada del Cine Mexicano; es un caballero altruista en toda la extensión de la palabra, gente comprometida con su tierra y con su gente, un gran impulsor del desarrollo en Tepatitlán, a él se le deben las primeras obras tanto de drenaje como la instalación de agua potable y construcción de pavimento y concreto hidráulico que se hayan realizado en Tepatitlán, y de tal calidad que se puede constatar en las principales calles del centro de la ciudad, es por eso que fue el primer Presidente del Consejo de Colaboración Municipal, en el cual estuvo por varias ocasiones como presidente o teniendo otros cargos, fue de los fundadores de la Cruz Roja en Tepatitlán, de los primeros en avicultura, por lo que estuvo dentro de la Asociación de Avicultores con diferentes cargos, así como en asociaciones y consejos ciudadanos de diferente índole e importancia, es incansable luchador de los valores sociales y morales, un hombre honesto, intachable, además de humano y maduro, le importaba tanto el desarrollo de Tepatitlán que participaba en los Ayuntamientos de forma honoraria sin importar el color o la ideología; como anécdota compartió que en los tiempos difíciles cuando el Ayuntamiento de Tepatitlán, todavía no era considerada como ciudad media, por lo tanto no tenía participaciones importantes y para no hacer la obra con mucho retraso, él prestó al Ayuntamiento de su cuenta personal, sin cobrar un quinto de interés, cree que están en deuda con una persona como él y es poco lo que se le pueda ofrecer y es por lo que propone al Sr.



Salvador de Anda Delgadillo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 813-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un reconocimiento al señor **Salvador de Anda Delgadillo**, como "Personaje Alteño", por parte del Municipio de Tepatitlán, dentro del evento que realiza el Consejo de Fomento y Promoción Turística de la Zona de los Altos.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se autorice espacio para taxis en el nuevo hospital del IMSS, el cual se está construyendo en "Los Sauces". Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la solicitud ya se analizó en la comisión de Vialidad y Tránsito, estos taxis ya estaban dando el servicio donde atendían en el IMSS y ahora quieren comenzar con el servicio desde el primer día que abran.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que cuánto espacio es, para cuántos carros se necesita.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se ha visto el espacio de cuántos taxis estarán, cree que unos cuatro espacios y es permanente como en la Colonia del Carmen.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si van a estar en la parte de adentro donde se está construyendo el IMSS o en la parte lineal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no se les ha definido el espacio, eso se analizará, lo que quieren es prepararse porque lo tienen que corroborar en Guadalajara.

La Síndico Municipal, señaló que se puede aprobar pero una vez que la comisión de vialidad defina cuántos espacios se les van a otorgar y se mencione en sesión y se vea si se tiene que pedir la autorización a Tránsito del Estado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que así es, el Director de Tránsito va a hacer la solicitud y la va a hacer a Tránsito del Estado y se decidirá cuántos espacios se les dará.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que eso lo hace el sitio Hidalgo, aunque no haya otro sitio en Tepatitlán, pudiera ser que haya otras gentes que comenzaran a solicitar a Tránsito del Estado el permiso para estar haciendo esa labor, por lo que ellos que tienen bastantes vehículos quieren estar ahí.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se tiene idea de quién va a manejar los taxis ahí.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí, el sitio Hidalgo es uno sólo y está dividido en dos, los de la central camionera y los del centro, geográficamente les toca a los del centro, pero es una sola central.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que iba a preguntar lo mismo, para saber a qué persona se deben de dirigir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en la petición dice quién, se busca quién se encarga entre los mismos taxistas.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, explicó que eso está fundamentado en la Ley de Tránsito y su reglamento en Tránsito del Estado, por lo que el trámite está establecido tanto en la Ley y el Reglamento, se tienen prerrogativas, se tiene prioridad para aquellos que tienen antigüedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 814-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un espacio permanente al "Sitio Hidalgo" para taxis en el nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se está construyendo en la localidad de "Los Sauces", de esta Cabecera Municipal; lo anterior con fundamento en los Artículos 123 fracción I, 124, 125, 126 fracción II, 127 y 128 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y para los efectos legales a que haya lugar, y en virtud de la coordinación que para estos casos establece dicho



ordenamiento legal.

SEGUNDO.- Por otra parte, se faculta al Director de Vialidad y Tránsito Municipal Lic. Alejandro Solano Rosas, para que analice el lugar adecuado para este servicio.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 del presente mes y año, solicitamos se autorice la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente.
- IV. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- V. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales.
- VI. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
- VII. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que la petición surge por comentarios de la ciudadanía, si bien es cierto es sólo un baño para caballeros y uno para damas, se debe de hacer como marca la ley, y aunque no están terminados totalmente, ya están rayados, se meten muchachos a

drogarse y lo de la concesión es para que cuiden las instalaciones.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó algunos detalles que quedaría mejor el punto, como la fracción III que dice hacer una propuesta económica, en referencia al porcentaje de ingresos que ofrezca pagar mensualmente y la fracción VII también dice la adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje por los ingresos que obtenga. Por lo que propone que se quite la fracción III y la VII quede: La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje de los ingresos que obtenga.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 815-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la publicación de una convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, con la finalidad de Concesionar los Baños Públicos construidos en la Plaza de los Maestros, dicha convocatoria se sujetará a las siguientes condiciones:

- I. Cubrir los gastos de mantenimiento.
- II. Compromiso de cobrar lo que marca la Ley de Ingresos de este municipio para el cobro del servicio de baños públicos.
- III. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de Sindicatura.
- IV. El plazo de recepción de las propuestas será de 30 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria.
- V. El procedimiento de apertura de sobres y adjudicación se llevará a cabo en sesión de la Comisión de Hacienda y patrimonio.
- VI. La adjudicación será para el participante que cumpla con lo antes mencionado y que además ofrezca pagar el mayor porcentaje de los ingresos que obtenga.

Tanto la convocatoria como el contrato de concesión respectivo, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido por los artículos del 103 al 119 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- Cornelio Mata Luna.
Local # 1
- Martín Castellanos Navarro.
Local # 2
- María Luisa Castellanos Navarro.
Local # 2ª
- María Isabel Andrade Andrade
Local # 3
- José Guadalupe Hernández Gómez
Local # 4
- Juan José Hernández González
Local # 5
- Rosa Elba González Sánchez
Local # 6
- María Livier Alcalá Castellanos
Local # 7
- Ernesto Hernández Gómez
Local # 8
- Rigoberto Casillas González
Local # 9
- Rigoberto Casillas Alcalá
Local # 10
- Juan Manuel Gómez Rentería
Local # 11
- Francisco Javier González Gómez
Local # 12
- Mario García Vargas
Local # 13
- José Aarón Casillas Alcalá
Local # 15
- José Guadalupe Gutiérrez Ramírez
Local # 16
- Ramón Martín Ruvalcaba
Local # 17
- María del Refugio Navarro Martín
Local # 18
- Luis Antonio Ibarra Sánchez
Local # 19
- Martha Navarro Martín
Local # 20
- Luis Gerardo Martín Franco
Local # 21
- Rosalba Franco Barba
Local # 22
- José Fernando Martín Franco

Local # 23

- Rigoberto García Vargas
Local # 24
- José Isabel Sánchez Navarro
Local # 25
- José de Jesús García Vargas
Local # 26

Lo anterior previo el pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que Rosalía Franco Barba no es su hermana.

El regidor Ing. Alberto González Barba, preguntó que cuánto pagan los locatarios.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que no pagan nada, por eso se quieren regularizar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en el contrato se aclare que es concesión y no son dueños.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que sí saben que no son dueños y por eso el contrato es de usufructo vitalicio, no concesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 816-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la regularización de los locales del mercado "Corona", de Capilla de Guadalupe, emitiéndose los títulos de concesión mediante los contratos respectivos de usufructo vitalicio a nombre de los siguientes locatarios:

- Cornelio Mata Luna.
Local # 1
- Martín Castellanos Navarro.
Local # 2
- María Luisa Castellanos Navarro.
Local # 2ª
- María Isabel Andrade Andrade
Local # 3
- José Guadalupe Hernández Gómez
Local # 4
- Juan José Hernández González
Local # 5
- Rosa Elba González Sánchez



- Local # 6
- María Livier Alcalá Castellanos
Local # 7
- Ernesto Hernández Gómez
Local # 8
- Rigoberto Casillas González
Local # 9
- Rigoberto Casillas Alcalá
Local # 10
- Juan Manuel Gómez Rentería
Local # 11
- Francisco Javier González Gómez
Local # 12
- Mario García Vargas
Local # 13
- José Aarón Casillas Alcalá
Local # 15
- José Guadalupe Gutiérrez Ramírez
Local # 16
- Ramón Martín Ruvalcaba
Local # 17
- María del Refugio Navarro Martín
Local # 18
- Luis Antonio Ibarra Sánchez
Local # 19
- Martha Navarro Martín
Local # 20
- Luis Gerardo Martín Franco
Local # 21
- Rosalba Franco Barba
Local # 22
- José Fernando Martín Franco
Local # 23
- Rigoberto García Vargas
local # 24
- José Isabel Sánchez Navarro
Local # 25
- José de Jesús García Vargas
Local # 26

SEGUNDO.- Lo anterior previo pago de los derechos correspondientes a cada uno de ellos.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que en relación con el acuerdo número 681-2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, se modifique ya que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que solicitamos ahora si a bien lo tienen los regidores cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de

elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1	
Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$55,598.76</u>
Total:	\$373,322.31

Cancha 2	
Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	<u>\$55,598.76</u>
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL	\$725,794.23
------------	--------------

Se le concede el uso de la voz al Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que lo que se aprobó en una reunión pasada para hacer las canchas de usos múltiples, la cancha de futbol y el andador provisional de la preparatoria Regional para que el próximo semestre se comiencen clases ahí, él solicitó a Obras Públicas que hiciera los presupuestos y claramente se le dijo que había que ir al lugar pero como ya no había tiempo le dieron los presupuestos como si el terreno estuviera muy firme y muy parejo y sucede que él solicitaba que fuera el Ayuntamiento quien construyera, no quien pagara para que lo hicieran, cuando esto pudo darse a la tarea del ramo 33 como que no tenía gente para realizarlo y se lo dejaron a una empresa, dicha empresa tuvo que ponerse de acuerdo con el departamento de construcción de la Universidad de Guadalajara, el cual le señaló que había que hacer diferentes desplantes y una barda de contención en el arroyo, lo cual encareció todas las obras, la compañía empezó a trabajar y después entregó el presupuesto y cuando le dijeron que el presupuesto se iba a elevar, se pensó que no importaba porque tal vez iban a ser unos \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y sucede que es \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) más, por lo que únicamente se está solicitando la terminación de las dos canchas que ya empezaron con esa barda para que no haya erosión, eso va a costar \$725,794.23 (setecientos veinticinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.) de los cuales ya se aprobó \$474,510.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por lo que se pide se apruebe es la diferencia de \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), esto es con el afán de terminar lo que ya está empezado y el siguiente año se puede autorizar la entrada, pero ya se verá.



La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de dónde se sacaría el dinero y si la U de G está poniendo la parte que le corresponde.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que el dinero según le dijeron en ramo 33 ahí hay dinero y lo otro, el Ayuntamiento le va a entregar gasto por gasto a la Universidad de Guadalajara y ellos el próximo año lo van a tener que invertir, en este año ya invirtieron más de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), en este año tienen que invertir en meter la luz con un transformador, ellos gastan más de la cuenta y lo que está haciendo el Ayuntamiento es forzarlos a que inviertan el doble el próximo año, al momento que se comiencen a ir cuatro grupos de primer semestre se les va a pedir el apoyo a los padres de familia, y darán el dos por uno; esta obra estuvo parada por dos años y por eso es que el Director de la Escuela va a molestar a muchos muchachos porque allá no hay dónde desayunar, ni que comer, van a tener que comer, el servicio urbano hay que solicitarlo porque de parte de vialidad y tránsito ya hay permiso, se dijo que había que hacer las canchas, pero nunca se dijo que había que reforzar para que no se erosione el terreno porque está en desnivel.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que esa es responsabilidad de la Universidad, cubrir esos gastos, porque el Ayuntamiento ya fue bondadoso en aportar los \$474,510.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), y ve que son muchos los recursos millonarios de la Universidad y es poca la transparencia de la misma.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que siendo sincero, al momento que vio el presupuesto si no hubieran ya empezado les asegura que no se hubiera hecho nada, porque no está de acuerdo en el gasto, está sometiéndolo porque ya estaban empezadas las obras, porque con el presupuesto se debió de haber hecho lo que se había quedado y ese dinero aprobado no alcanza, pero si no quieren que no se haga nada que así sea.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en el ramo 33 hay suficiente dinero y si no se utiliza se va a tener que regresar, por lo que no le parece justo, ya se llamó la atención por el tener el dinero y no haberlo utilizado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que comparte en parte lo que menciona el Prof. José Luis Velázquez Flores y lo ratifica el Prof. Jorge Villaseñor Báez, donde señala que si el mismo se hubiera dado cuenta de esto no se hubiera comenzado la obra, el problema ya está, ahora bien, el beneficio no es para

la Universidad de Guadalajara, el beneficio es para la comunidad, es para los muchachos, lo que aporte el Ayuntamiento la Universidad tendrá que invertirlo dos veces más en el año entrante, por lo que no será dinero perdido, lo malo es que ya están comenzando las canchas y entonces sí, si no se terminan las canchas sí sería dinero perdido, porque al rato la siguiente temporada llueve y lo que se había hecho se va a tirar.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el último culpable sería el Prof. Jorge Villaseñor Báez, porque si mal no recuerda el encargado de la obra era Ramo 33, él eligió el constructor que las hizo, no se eligió ni siquiera se le dijo al constructor el monto que se había autorizado, por lo tanto, debió vigilar el director de ramo 33 el gasto que se había autorizado y ver las condiciones desde el principio y vale la pena que se autorice el gasto, la Universidad de Guadalajara no permite realizar las obras si no están especificadas.

La Síndico Municipal, señaló que en el acuerdo anterior se dijo que la obra se iba a terminar en el mes de noviembre, por lo que preguntó si se va a terminar en noviembre para saber si en eso también se tiene que modificar el acuerdo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sí cree que las terminen.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que ciertamente los beneficiarios son alumnos del municipio de Tepatlán, pero para eso el gobierno estatal y federal les otorga un presupuesto muy acaudalado y muy abundante a la Universidad de Guadalajara y es responsabilidad de ellos, si sobra el dinero; entonces, se puede apoyar pero no cree que sobre.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se acaba de aprobar \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para oficinas, no ve la diferencia, simplemente es aprobar esto para lo que necesita la comunidad.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que fueron \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que la diferencia es que hace meses y todavía esta semana les queda mucho por transparentar a la Universidad de Guadalajara, ahí estarían apoyando a las malas acciones de la universidad, sí se aportó a la Secretaría de Educación, pero ellos no tienen problemas de transparencia o de auditarse.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que lo que



se pide son \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), por lo que hay que concentrarse en lo que se está pidiendo; haciendo una aclaración de que el ramo 33 dice sí, hay alrededor de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) y están por ejercerse cerca de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.) y hay muchas solicitudes, no hay que confiarse de que hay mucho dinero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 817-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza modificar el acuerdo número 681-2007/2009 de fecha 11 de junio de 2008, en razón de que las obras susodichas por lo accidentado del terreno elevaron considerablemente su costo, tomando en cuenta que el presupuesto de este año no alcanza a cubrir el monto total de lo antes solicitado, por lo que se autoriza cubrir el costo de las dos canchas de uso múltiple que se encuentran ya en proceso de elaboración, siendo el costo total de estas dos canchas de:

Cancha 1

Cuerpo	\$178,496.88
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$ 55,598.76
Total:	\$373,322.31

Cancha 2

Cuerpo	\$157,646.49
Piso	\$139,226.67
Equipamiento	\$ 55,598.76
Total	\$352,471.92

GRAN TOTAL \$725,794.23

SEGUNDO.- En el acuerdo anterior # 681-2007/2009, se autorizó la cantidad de \$447,510.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) por lo que queda una diferencia para cubrir este gasto de \$278,284.23 (doscientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), lo que sumados da el total de \$725,794.23 (setecientos veinticinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que se había quedado de tener sesiones fuera de la cabecera municipal y propone que se vaya viendo la posibilidad de ir a San José de Gracia. Y quiere preguntar qué está pasando en la delegación de Capilla de Guadalupe.

La Síndico Municipal, señaló que no ha habido ninguna reunión por lo que no hay avances.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, comentó que el lunes pasado que estuvieron en el Congreso para ver los reglamentos de deporte de la juventud y estaba el diputado José Luis Gámez Iñiguez y le dijo que ahorita regresaba porque estaban los de la Capilla ahí.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que hay que ver si se va a hacer sesión en las delegaciones y hay que elegir en qué delegación.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que tuvieron una reunión con personas de la Capilla y ellos pidieron que se hiciera una propuesta, y les pareció muy buen punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya ha escuchado varios comentarios y sí es lo que quieren ellos, una propuesta por parte del Ayuntamiento para ver cómo queda el territorio con San José de Gracia y otra sin San José de Gracia, y ya con esa propuesta comenzar el dialogo, porque se hizo una propuesta por parte de ellos, mas no del Ayuntamiento y reunirse los regidores para esta propuesta cree que no sería conveniente porque no conocen bien todo el territorio, por lo que serían personas técnicas especialistas en esto para que definieran la propuesta como la dirección de Planeación de Obras Públicas o quien se quiera sumar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó que se avoquen a los puntos de la reunión y después se queden a ver qué pendientes hay.

XXIII.- VARIOS.

1.-) La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es una solicitud para que se autorice la afiliación al IMSS de los trabajadores del Ayuntamiento habiéndose cumplido con el acuerdo 522-2007/2009 que dice: ÚNICO.- Se autoriza que por conducto del M.V.Z. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, Oficial Mayor Administrativo, lleve a cabo un estudio de los trámites que se requieren para la posibilidad de la afiliación de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos, Jalisco, al Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual deberá presentar en un término no mayor de 3 tres meses al Cuerpo Edilicio, una vez enterado del presente acuerdo, y con ello, los regidores



determinarán el ingreso o no ante dicha Institución Oficial de los trabajadores de este municipio. Les hizo llegar el estudio que hizo el Oficial Mayor administrativo, la comparativa de estar o no estar en el IMSS y el ahorro que es de un 33% que serían \$3'514,584.33 (tres millones quinientos catorce mil quinientos ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), además de una relación de gasto de mes por mes.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que cuántas personas quedarían aseguradas y cuántas fuera.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que desde un principio se había dicho que quedarían fuera las personas mayores de 60 años y no quedaría el servicio dentro de los primeros 10 meses las personas embarazadas y los que tengan una enfermedad crónica, esto a partir del 1º de enero de 2009, el hospital del IMSS está tentativamente para entregarse en noviembre.

La Síndico Municipal, señaló que se está haciendo un comparativo de mes por mes siendo de \$883,000.00 (ochocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y en el IMSS serían por mes \$590,118.00 (quinientos noventa mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) y preguntó que si ésta es sólo la cuota del seguro porque faltarían todos los jubilados y los que no entrarían en esa afiliación.

La Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el informe que mandó el Oficial Mayor Administrativo ya contempla todo y es de un 33%, contempló que queda un médico municipal y un auxiliar administrativo para dar atención a las personas que el IMSS no afilia.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que quién serían los beneficiarios aparte de los trabajadores, porque recuerda que cuando una empresa afilia también se afilia a la esposa, hijos, cónyuge, papás.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez Barba, señaló que van a ser las mismas reglas que en una empresa, si el trabajador comprueba que el papá o la mamá dependen de él sí se afilian.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que también se consideró la opinión del DIF y de ASTEPA y están de acuerdo en afiliarse al IMSS.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso fue del Oficial Mayor Administrativo, que les dijo que si se querían afiliar para que fuera en el mismo paquete del Ayuntamiento pero pagos y todo ellos pagan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sí se ahorraría una cantidad pero ve un poquito de deficiencia en cuestión de atención y medicamentos, por ejemplo tiene ISSSTE y no va porque los medicamentos no sirven y el IMSS está peor.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hablaron con el subdelegado y se comprometió de uno a dos doctores más en cuanto se afilien los trabajadores y ver los horarios para que no sea la consulta en horas de trabajo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que para enfermedades pequeñas está bien, pero para una operación fuerte a él lo han ayudado mucho, por lo que sí cree que toda esta gente para un gasto fuerte esté en el IMSS.

El Secretario General, comentó que las incapacidades se están otorgando por los médicos municipales, por lo que preguntó que en este caso quién va a pagar las incapacidades y qué va a pasar con los eventuales.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que eso lo vería el Presidente Municipal, no se le da el servicio a los eventuales.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no es fácil ya tomar la decisión de esta naturaleza y de este tamaño, no ve ningún documento de la institución que se quiera afiliar, porque irse en ese momento al IMSS con todas las deficiencias que hay se tiene que analizar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que los encargados del IMSS ya han ido a explicarles y si hay regidores que no hayan asistido, ya no es culpa de la comisión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que él sí ha venido a esas reuniones y lo cuentan muy bonito, se dice que van a tener un buen servicio y en la realidad ha visto que las personas que van al IMSS duran horas y horas esperando lo que necesitan, para él la afiliación al IMSS es retroceder para los trabajadores.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que su experiencia es que él está asegurado por la Universidad, cada mes va y lo más que lo han hecho esperar es media hora y ve que a todas las gentes les pasa lo mismo, si no se toma la decisión es porque no se tiene ganas de ahorrar.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso es un derecho de los trabajadores, en cualquier



empresa se les obliga, no se trata parejo a todos los trabajadores, a unos se les paga toda la operación y a otros no, por lo que esto haría más justo.

El Prescínnete Municipal Sustituto, señaló que le queda muy claro lo que dicen, y sabe que eso ya ha sido platicado con mucho tiempo, todas estas observaciones que hay en el IMSS hay que ver las condicionantes y ventajas que hay por ejemplo en una enfermedad larga y cara, y preguntó quién va a hacer los trámites.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sería el Oficial Mayor Administrativo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si los trabajadores estuvieran inconformes por la mala atención, se podría revocar el acuerdo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que así es.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles asistentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 818-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para celebrar convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de incorporar voluntariamente a los trabajadores al servicio del municipio de Tepatitlán de Morelos, dentro de la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social, en términos de la Ley del Seguro Social vigente.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que pacte la fecha de inicio de la prestación de los servicios y los sujetos de aseguramiento que comprenderá; la vigencia; las prestaciones que se otorgarán; las cuotas a cargo de los asegurados y demás sujetos obligados; y, los procedimientos de inscripción y cobro de las cuotas respectivas.

TERCERO.- Los seguros del régimen obligatorio que se cubrirán a los sujetos de aseguramiento se fijarán, de acuerdo con el esquema de protección que establece la Ley de Seguro Social, para los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios, que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como

sujetos de seguridad social.

CUARTO.- Asimismo, el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, fue autorizado a realizar directamente el pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, que se deriven por el aseguramiento de los trabajadores.

QUINTO.- También se le autorizó para convenir que, en caso de que el pago de las cuotas no se efectúe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el municipio acepta que el pago sea efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que ésta efectúe, con cargo a los subsidios, transferencias o las participaciones en los ingresos federales que le correspondan, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTO.- Por otra parte, se autorizó al C. Presidente Municipal Sr. Miguel Franco Barba, para que solicite al Gobierno del Estado acepte participar en la celebración del convenio y se obligue solidariamente al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social y acepte, que en caso de así requerirse y a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenga el importe de las cuotas con cargo a los subsidios, transferencias o a las participaciones en los ingresos federales le correspondan al propio Gobierno del Estado y efectúe el entero de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 de noviembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 55 cincuenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 de Octubre del año 2008.

Conste.